

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 13 DE MAYO DEL 2010.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca, se incorpora a las 20:13 horas.

D. Faustino Pérez Barajas

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Antonio Rodríguez López

D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Pedro Martín Hernández

Interventor-Acctal

D. Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día trece de mayo del año dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

El señor Alcalde dice que se va a celebrar el Pleno Ordinario del día 13 de mayo, y antes de empezar con el primer punto del día felicita a todos los aficionados del Atlético de Madrid por el gran triunfo en Europa. Interviene el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas diciendo que también al Barcelona porque ha ganado la copa de Europa en baloncesto.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde dice que hay un acta pendiente de aprobación por el Pleno, la de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2010.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2010, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde solicita a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez, agradeciendo al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López y a su Grupo Municipal por haberse interesado por su salud en el último Pleno. A continuación solicita copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas números: 108, 110, 113, 114, 115, 120, 125, 130, 136, 140, 149, 151, 152, 155, 157, 159B, 160, 167, 169, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 183, 184.

2º. Económicas números: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: 1.

Se facilitará a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca copia de los Decretos solicitados.

3º. DAR CUENTA FIRMA CONVENIO VIVERO EMPRESAS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2010.*

El señor Alcalde, Presidente de la Comisión expone que el pasado martes día 4 de mayo se ha firmado el Convenio para articular el Vivero de Empresas en tres anualidades con diferentes cuantías.

Se efectúan diferentes intervenciones por parte de los asistentes que son debidamente contestadas por la Presidencia.

Todos los miembros asistentes a la Comisión se dan por enterados de este asunto, que irá al próximo Pleno para dar cuenta del mismo.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Lo que quiero es resumir en pocas palabras en qué consiste la firma del Convenio del Vivero de Empresas, se realizó la semana pasada el día 4 de mayo por parte del Sr. Alcalde conjuntamente con la Vicepresidenta Económica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha D^a María Luisa Araujo, en la cual se dota al municipio de Torrijos de la posibilidad de construir un Vivero

de Empresas con una hoja de gastos plurianual en tres anualidades, años 2011, 2012 y 2013, con una inversión de 500.000€ de los cuales el 75% se debe a una aportación subvencionada por Fondos Europeos y La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el cual asciende a 375.000€ y el 25% restante lo asume el Ayuntamiento de Torrijos, así como la dotación del suelo público en la cual se va a instalar el Vivero de Empresas Manuel Díaz Ruiz, que es el nombre que se le ha puesto como un pequeño homenaje que hace esta Corporación a un torrijeño ilustre fallecido en recientes fechas. Decir también con respecto al Vivero de Empresas que estamos ahora mismo en pleno proceso del proyecto, que las intenciones que se tiene por el Equipo de Gobierno es que acoja aproximadamente a un número cercano a cuatro naves industriales para hacer referencias a los sectores tradicionales del municipio, y a entre 15 o 20 despachos profesionales en los cuales se puedan ubicar profesionales liberales, así como nuevas empresas que nos gustaría que estuvieran centradas en las nuevas tecnologías de la información, porque entendemos que es el futuro hacia el cual tenemos que dirigir lo que es la promoción empresarial en los municipios, ya que es un sector en auge y rompe con los sectores tradicionales del pasado. Como bien hizo referencia el Sr. Alcalde en la pasada Comisión Informativa en la que se dio cuenta al Grupo Municipal Socialista, es probable que se nos quede corta la cantidad de 500.000€ para dotar a Torrijos del Vivero de Empresas y estamos en tramites de ver la posibilidad, de en función de los proyectos y los importes que se nos presenten, acudir a otro tipo de subvenciones que puedan surgir para poder dotar de un mayor presupuesto a ese Vivero de Empresas.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En primer lugar respecto a este punto del orden del día, mostrar nuestra satisfacción por la firma de este convenio entre el Ayuntamiento de Torrijos y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la consecución y construcción de un Vivero de Empresas en el municipio de Torrijos. También nos satisface que este Vivero de Empresas este dedicado a una persona como D. Manuel Díaz Ruiz, persona que todos conocíamos, que ha sido uno de los torrijeños que más empuje empresarial y mayor promoción de nuestra población ha hecho, no solamente a nivel nacional si no ha nivel internacional, puesto que el y su familia fundaron la empresa Navidul que ha llevado, como digo, el nombre de Torrijos por todos los rincones del mundo; por tanto, nuestra satisfacción también y nuestro apoyo a que este Vivero de Empresas lleve el nombre de D. Manuel Díaz Ruiz. En cuanto al objeto del convenio y a lo que está estipulado en el propio convenio, ya lo ha hecho manifiesto el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, por un lado decir que la Junta de Comunidades aporta 375.000€, el Ayuntamiento 125.000€ en una primera aproximación, si luego a la vista de los proyectos es necesario que aporte más el Ayuntamiento, pues lógicamente lo hará para que la construcción de este Vivero no peque de cortedad en el importe económico. También se establece

en el redactado del convenio la parcela que se va a utilizar, que es la parcela 16 de la manzana 9.1 del Sector de la NN.SS. del Polígono Industrial La Atalaya, por tanto poner también de manifiesto nuestra satisfacción de que el Polígono Industrial aparte de servir como referencia para que se instalen en él, en principio, cerca de 100 proyectos empresariales de empresarios de Torrijos y de otras partes de la Comarca, también sirva para que el Ayuntamiento de Torrijos pueda desarrollar este importante proyecto para que dé una primera oportunidad a aquellos emprendedores que quieran iniciar sus proyectos; también estamos de acuerdo en que este enfocado en una primera fase para aquellos proyectos que aporten mayor valor añadido y promoción de la investigación y desarrollo dentro de este proyecto. Es importante resaltar que, afortunadamente, se llega a la consecución de este proyecto, y es cierto que tuvimos oportunidad en anteriores años de poder haberlo hecho, ya saben ustedes que la Junta de Comunidades nos concedió a la anterior Corporación en su momento una subvención de 350.000€, que se sacó a concurso el proyecto, no se pudo adjudicar porque no había empresas que estuviesen dispuestas a hacerlo, y con posterioridad por parte del Equipo de Gobierno actual no lo consideró oportuno, se dejó que el tiempo pasara y ahora de nuevo retomarlo y poder llegar a la consecución de este proyecto. Por supuesto, la disponibilidad del suelo, la aportación del proyecto, etc., será por cuenta del Ayuntamiento que será también el Órgano contratante de las obras correspondientes y que después la Junta de Comunidades dará sus aportaciones anuales en función de las certificaciones que se vayan haciendo a los largo de los años 2011, 2012, 2013. Por tanto, desde nuestro Grupo Municipal mostrar la satisfacción, desde el primer momento hemos apoyado esta instalación, no solamente en el Pleno Municipal cuando se trajo, sino que también me consta que por parte de Mercedes en lo que a ella le ha tocado, también ha hecho hincapié en que este proyecto viniera para Torrijos y que se consolidara en esta Legislatura. Decir, que cuando se empiece a desarrollar y se haga el proyecto sea en beneficio de los torrijeños y del desarrollo industrial y empresarial de Torrijos.”

El señor Alcalde toma la palabra y dice: *“Si es así como ha dicho de que la señora Giner ha hecho esas gestiones, pues mi agradecimiento también en nombre del Equipo de Gobierno y de todos los torrijeños. Yo creo que Torrijos bien merece este Vivero de Empresas como otras localidades de la provincia, y lo que hace falta es que ahora saquemos adelante este proyecto en fondo y forma, creo que es un logro importante de toda la Corporación, por lo tanto hemos de considerarlo un éxito de todos los torrijeños. Quiero hacer una pública felicitación a las personas que han estado trabajando muchas horas en preparar este anteproyecto y estas solicitudes, tanto en el departamento del Concejal Juan José Martín como Regino del Río y a Olalla Palomo y María Colino que han estado trabajando en ello y merecen esta felicitación. Así que estamos todos de enhorabuena, vayamos a seguir paso a paso trabajando con este proyecto.”*

Tras la intervención de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, todos los Concejales/as se dan por enterados.

4º. AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE Dª NATALIA BRAVO CERRO.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2010.

El señor Presidente de la Comisión cede la palabra al señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López el cual expone en que consiste esta compatibilidad en docencia de Dª Natalia Bravo Cerro.

A continuación se facilita copia del informe elaborado por Secretaría de fecha 5-05-2010, y de la Propuesta de Alcaldía de fecha 10-05-2010, del siguiente tenor literal:

"Se da cuenta de la petición efectuada por Dª. Natalia Bravo Cerro, personal laboral adscrito al puesto de trabajo de Coordinadora del Equipo Multidisciplinar, en el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de Torrijos, con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento el día 23 de noviembre de 2009, solicitando autorización de compatibilidad como Profesora Asociada a tiempo parcial en el C.E.U. de Talavera de la Reina, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vista la certificación de la Secretaria Académica del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina por la que se acredita la asignación de horario como tal profesora asociada; vistos los informes favorables elaborados por el Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha el día 10 de noviembre de 2009, y por la Secretaria de este Ayuntamiento el día 5 de mayo de 2010; de conformidad con lo establecido en el art. 4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por todo ello, desde esta ALCALDÍA PRESIDENCIA SE PROPONE LA ADOPCIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Autorizar la compatibilidad para ejercer un segundo puesto de trabajo en el sector público a Dª. Natalia Bravo Cerro, como Profesora Asociada a tiempo parcial en el C.E.U de Talavera de la Reina, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la interesada, a la Secretaria Académica del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina y al Concejal Delegado de Régimen Interior, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se somete a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupo Municipales."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

5º. RATIFICAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA EFECTUADA POR LA JCCM DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS: SECTOR 14 “LOS BELIS”, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2010.*”

Se facilita por la Presidencia copia a los asistentes de los informes elaborados por los Servicios Técnicos de fecha 10-05-2010, y Secretaría de fecha 7-05-2010, respecto a esta modificación puntual.

Por la Presidencia se cede el uso de la palabra al señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone los rasgos más importantes de esta Modificación, y a continuación se da la lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Dada cuenta del escrito de la Consejería de Vivienda y Urbanismo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento Municipal Sector nº 14 “Los Belis”, así como la documentación aportada por el Promotor, visto el informe de Secretaria de fecha 7 de Mayo de 2010 y de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 10 de Mayo de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2 del la Ley 12/2005, de modificación del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha (en adelante TRLOTAU), en concordancia con el artículo 157 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico (en adelante PR), por esta ALCALDÍA PRESIDENCIA SE PROPONE LA ADOPCIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Ratificar la aprobación efectuada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo, de la Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento Municipal Sector nº 14 “Los Belis”, a la vista de la nueva documentación aportada.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento Municipal Sector nº 14 “Los Belis”, así como el contenido integro de las normas urbanísticas de las citada Modificación.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a D. Teodoro Martín Belis en representación de Los Belis, y al Arquitecto redactor, comunicándoles que deben recalcular en función del nuevo aprovechamiento urbanístico la propuesta jurídica-económica, el convenio urbanístico y efectúen las correcciones económicas oportunas en el proyecto de urbanización.

CUARTO: Dar traslado de este acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo, Servicios Técnicos Municipales, a Secretaria, a Intervención y a Concejales de Urbanismo y Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se somete a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupo Municipales.”

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

6º. AUTORIZACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IVTM AL OAGT DE TOLEDO.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2010.*

El señor Presidente de la Comisión cede la palabra al señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López el cual expone que es necesario llevar a Pleno este asunto a petición del OAGT de Toledo. Se facilita copia del informe de Intervención de fecha 7-05-2010, y de la propuesta de Alcaldía de fecha 7-05-2010, del siguiente tenor literal:

“Visto que el Ayuntamiento de Torrijos tiene delegadas en la Diputación Provincial de Toledo las facultades de recaudación en período voluntario y ejecutivo de las deudas por recibo correspondientes al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Visto que la Diputación Provincial de Toledo ejerce dichas facultades a través del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (en adelante OAPGT).

Visto el escrito remitido por el OAPGT, en el que se señala que el Consejo Rector de dicho Organismo considera que “el modelo más eficiente, en la modalidad de delegación de la recaudación, es precisamente aquél que incluye autorizar al OAPGT la devolución de cuotas, la corrección de elementos tributarios y el mantenimiento del Padrón a partir de los ficheros de intercambio de información con la Jefatura Provincial de Tráfico”.

A tal efecto, por el OAPGT se ha solicitado que se remita a la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo un escrito autorizando a dicha Jefatura a remitir, en fichero informático, a dicho Organismo la información de altas, bajas, transferencias, cambios de domicilio y cualesquiera otras en la gestión del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que consten el Registro de Vehículos, debiendo el OAPGT proceder a remitir a este Ayuntamiento la información que le hubiese sido trasladada.

Asimismo, por el OAPGT se ha solicitado copia de la autorización remitida a la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo.

Por lo expuesto, esta Alcaldía-Presidentencia, visto el informe emitido por la Intervención Municipal, PROPONE al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Autorizar al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, en relación con el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, la devolución de cuotas, la corrección de elementos tributarios y el mantenimiento del Padrón a partir de los ficheros de intercambio de información con la Jefatura Provincial de Tráfico.

SEGUNDO: Autorizar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo para remitir, en fichero informático, al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, la información de altas, bajas, transferencias, cambios de domicilio y cualesquiera otras en la gestión del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que consten en el Registro de Vehículos, debiendo dicho Organismo proceder a remitir a este Ayuntamiento la información que le hubiese sido trasladada.

TERCERO: Remitir copia de la autorización que ha de remitirse a la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, a los Servicios Económicos y al Concejal Delegado de Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tras varias intervenciones de los asistentes, por la Presidencia se somete a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupo Municipales.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Explicar a las personas que hoy nos acompañan en que consiste este punto del orden del día; básicamente decirles que el Ayuntamiento de Torrijos sigue siendo propietario del padrón de los vehículos del impuesto de tracción mecánica, pero en este caso se le da también al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria la posibilidad de que ellos puedan acudir directamente a la Dirección General de Tráfico para solicitar todas y cuantas modificaciones del padrón sean necesarias de modo que confeccionen por parte del OAGT ese padrón, se nos devuelva al Ayuntamiento, demos la conformidad con el visto bueno, y nuevamente sea remitido al OAGT para que pase a liquidar los recibos de este impuesto a todos los ciudadanos; de la misma manera que sigue quedando todavía, así como el padrón, lo que es las autoliquidaciones en poder del Ayuntamiento. De este modo, el Ayuntamiento podrá seguir dictaminando todas las exenciones que pueda haber, por ejemplo, en vehículos de matrícula antigua que se puedan considerar coches clásicos, como otro tipo de cuestiones con respecto a este impuesto. Lo tiempos cambian, el OAGT nos lo exigía para poder seguir llevándonos este impuesto y lo hemos tenido que llevar a efecto, porque si no tendríamos que sacar el impuesto de lo que es la encomienda de gestión que se tiene con el OAGT para la gestión tributaria de ciertos impuestos del Ayuntamiento de Torrijos.”

Por la Presidencia se concede la palabra ala Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Como efectivamente ha manifestado la señora Secretaria, nuestro voto es favorable a esta encomienda de gestión que tiene el OAGT, este Organismo viene ejecutando este cobro de los impuestos de vehículos desde hace mucho tiempo; lo que hacemos con esto es darle una encomienda más de que aquellas gestiones que llevaba el Ayuntamiento con la propia unidad de tráfico, pues ahora lo pueda ejercitar el OAGT y agilizar. Sigue siendo el Ayuntamiento el único que puede determinar que bonificaciones hay en ese tipo de impuesto y lo que hace el OAGT es aplicar todo aquello que aprobamos en nuestras ordenanzas municipales. Por tanto, este Grupo Municipal para todo lo que sea

agilizar y mejorar la gestión de los tributos del Ayuntamiento de Torrijos, siempre vamos a estar de acuerdo, y por eso lo aprobamos.”

Tras la intervención de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

7º. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2009.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2010.*

Tras varias intervenciones realizadas por los asistentes a esta Comisión, los miembros de la misma se dan por enterados de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2.009, determinando que, como consecuencia de la misma, se deducen las siguientes cifras a 31 de Diciembre de 2009 por los conceptos e importes que a continuación se especifican:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL</u>
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-09	245.308,26
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-09	2.167.262,12
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.153.791,67
REMANENTES DE CRÉDITO	4.038.223,95
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL EJERCICIO 2.009	4.676.059,35
* DERECHOS DE DUDOSO COBRO	878.611,75
* AFECTADO A GASTOS CON FINANC. FINALISTA	2.894.803,65
* PARA GASTOS GENERALES	902.643,95

SEGUNDO: Declarar que del importe total de los Remanentes de Crédito, que ascienden a 4.038.223,95-€, 3.206.191,92-€. corresponden a Remanentes de Créditos INCORPORABLES y 832.032,03-€, a Remanentes de crédito NO INCORPORABLES.

TERCERO: Integrar la presente Liquidación en la Cuenta General de la Entidad para el ejercicio 2009.

CUARTO: Dar traslado del presente expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento y efectos, en la primera sesión que celebre.

QUINTO: Remitir copia del presente expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Entramos en este punto del orden del día relativo a la liquidación del presupuesto 2009, que conjuntamente con la cuenta General que se tiene que aprobar en el último cuatrimestre del año, así como el Pleno prácticamente monográfico de presupuestos que se tiene que llevar a cabo en el mes de diciembre de este año; en los cuales, pues más o menos se establece cual es la salud económica del Ayuntamiento de Torrijos, cual es la salud de las cuentas del Ayuntamiento y aunque son puntos muy técnicos, yo creo que más o menos a todos nos presentan de una manera más o menos fidedigna, cual es la situación real de las cuentas municipales. Pues bien, en resumidas cuentas, y antes de proceder a desmenuzar esa liquidación, debo decir que en opinión del Grupo Municipal Popular y creo que será compartida por el Grupo Municipal Socialista, la salud económica del Ayuntamiento de Torrijos, se podría decir que en estos momentos, son cuanto menos saludables. Llegamos a esta situación de hoy, comparativamente hablando con otras Administraciones que tienen unos endeudamientos muy grandes, que además se han visto multiplicados en estos últimos años, y unas Administraciones que han llevado a ese endeudamiento y a un déficit inasumible, que ha provocado lo estamos viendo en estos últimos días, en particular desde ayer en adelante, uno de los mayores recortes en el Estado de Derecho que se haya vivido en nuestro país en los últimos decenios; a esta situación se ha llegado tras reconocer por parte de quien tenía que hacerlo, tarde, mal y quizás en algunos casos nunca, una crisis que nos lastra con un déficit del Estado superior al 11%, con cinco millones de parados lo que viene a representar más del 20% de la población activa de nuestro país, y lo que es peor, las pocas o nulas, o ninguna intención de afrontar una realidad palpable que se está viviendo en nuestro país, salvo que esta venga impuesta o bien por nuestros socios europeos, o por una llamada a hora intempestiva por parte del Presidente de los Estados Unidos. Nosotros, desde este modesto lugar defendemos el decálogo de medidas propuestas por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados y rechazamos de plano todos los recortes que se están produciendo en materia de Estado de Derecho que, esperemos, “los dueños de la calle”, los que en muchas ocasiones, se puede llegar a interpretar como agitadores sociales, no sigan aplaudiendo estas medidas improvisadas e inoportunas que recortan derechos consolidados de Estado de Derecho en que vivimos los españoles. Frente a esta situación debemos contraponer la situación económica del Ayuntamiento de Torrijos, obviamente sería imposible comparar, sería ridículo e irrisorio comparar lo que es la microeconomía en la que se mueve el Ayuntamiento de Torrijos con la macroeconomía en la que se mueve la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o incluso el Estado de la Nación; pero en este pequeño lugar en el que nos encontramos, pues lo que creemos es que no estamos haciendo las cosas tan mal como sí lo están haciendo otros. Debemos decir que actualmente la deuda del Ayuntamiento de Torrijos es inferior al 4%, una deuda que debe ser recordada, fue contraída principalmente en las últimas dos legislaturas, en las cuales gobernaban el Partido Socialista; que este Equipo de Gobierno en tan solo tres años ha reducido esa deuda en dos puntos, que además somos respetados por todos los proveedores como un Ayuntamiento que está pagando en 30 días desde la presentación de facturas de media, y un Ayuntamiento que ha cumplido a rajatabla el plan de austeridad económica que se presentó en el ejercicio 2009

y que en estos precisos momentos nos encontramos confeccionando lo que es la medio prorroga de los cambios de ese plan de austeridad para este ejercicio 2010; un plan de austeridad económica del año 2009 en el que se practicó la congelación salarial de los cargos políticos del Ayuntamiento, un plan de austeridad 2009 en el cual se procede también a la congelación de la participación de los Grupos políticos en el Ayuntamiento de Torrijos; además, recalcar que en año 2009 se produjo una congelación impositiva a los ciudadanos de Torrijos, lo que vino a suponer una reducción directa fiscal a los ciudadanos puesto que el IPC, en ese momento, si no recuerdo mal, fue superior al 2%; además en el año 2010 se ha recortado la carga impositiva a los ciudadanos un 0,5% y también estamos reduciendo lo que es el gasto corriente que se produce en el Ayuntamiento de Torrijos un 3% sin ningún tipo de merma en la calidad de los servicios, no sólo eso, si no que en la justa medida que se puede aplicar, estamos incrementando estos servicios, dígame la apertura del Servicio de Atención al Ciudadano, el Servicio de Actuación Inmediata, la Radio Municipal, que hablaremos posteriormente de ella, la creación del Organismo Autónomo de Instituto Municipal de Deportes, la puesta en funcionamiento de la Guardería Municipal y otros servicios. Se ha ajustado en este ejercicio 2010 el presupuesto municipal un 5%, hemos pasado de un presupuesto superior de 10 millones de euros a algo más de unos 9 millones y medio de euros, y además se han incrementado de manera exponencial las inversiones municipales, las propias desarrolladas por el Ayuntamiento de Torrijos, así como conjuntamente con otras Administraciones supramunicipales, dígame Administración Autonómica, Provincial e incluso Administración del Estado con el plan E. Además, y lo que creo que es una obsesión para este Equipo de Gobierno, y se ha demostrado y palpado desde el primer día, es el punto sexto de ese plan de austeridad económica del 2009, la responsabilidad del Ayuntamiento como contratante a nivel de contrataciones públicas de trabajadores del municipio. Para este año 2010 se están destinando 285.000€ de recursos propios para el empleo, además de estar acogiéndonos a otros planes supramunicipales a la hora de la obtención de nuevos puestos de trabajo para las personas desempleadas, dígame del plan de choque, del cual hemos contratado a 64 personas, así como los 102 trabajadores que tenemos concedidos por el SEPECAM en el plan de acción por el empleo, conocido como plan de empleo. El balance presupuestario del ejercicio 2009 es el siguiente, empezamos el ejercicio con un presupuesto de 10.084.000€ prácticamente un crecimiento nulo con respecto al ejercicio 2008 el cual fue un presupuesto de 10.060.000€, y terminamos el ejercicio con 16.724.611€, eso viene a ser, incorporaciones presupuestarias que se tenían que ir realizando a través de convenios, subvenciones que se van recibiendo de Administraciones supramunicipales así como de las incorporaciones de créditos de los remanentes de Tesorería procedentes de los ahorros de ejercicios anteriores; gracias a esto, obtuvimos un superávit final entre ingresos y gastos de un 1.153.791€ por lo que como bien dice la señora Interventora, ya no presente en el Ayuntamiento y a la cual la deseamos mucha suerte en su nuevo destino, esta liquidación garantiza el cumplimiento del principio de estabilidad

presupuestaria de las Administraciones Públicas. Para la obtención del remanente de Tesorería, es decir, para poder incorporar crédito procedente del ejercicio 2009 a este ejercicio 2010, hay que tener en cuenta unos saldos de dudoso cobro que ascienden a 878.000€, y antes de que lo saque el Grupo Municipal Socialista, efectivamente, en estos de dudoso cobro hay algo más de 400.000€ que proceden del año 1995 del Recaudador, pero también hay que reconocer que la otra mitad, la gran mayoría procede de los años de gestión socialista, por tanto, los saldos de dudoso cobro se consideran así aquellos que se ve muy difícil que el Ayuntamiento los vaya a percibir en el futuro. Tenemos un remanente total de Tesorería que asciende a 4.676.059€ y un exceso de financiación afectada de 2.894.803€, así finalmente nos queda un remanente de Tesorería para gastos generales para el ejercicio 2010 que asciende a 902.643€, de los cuales 289.818€ son remanente de Tesorería afectados por inversiones procedentes de enajenaciones realizadas de parcelas del polígono Atalaya en el año 2009 y que se podrán incorporar para realizar inversiones en este ejercicio 2010, y el resto hasta llegar hasta los 902.643€, serán para gasto corriente, que se incorporarán cuando se crea conveniente. Puedo avanzar que seguramente tengamos que hacer una modificación presupuestaria, y uno de los aspectos más importantes de esa modificación va a ir destinado a los gastos eléctricos, no debemos olvidar que se ha producido una subida de la tarifa de la luz, la cual afecta a particulares, empresas e instituciones, que ha sido aprobada por el Consejo de Ministros y lógicamente nosotros no dejamos de ser otra Administración más, y debemos de pagar nuestras tarifas. Poco más que decir, los números son gráficos, son elocuentes y demuestran la sensibilidad que nosotros desde que llegamos al Gobierno en el año 2007, hemos tratado la situación económica del municipio siendo meridianamente conscientes de la realidad que atravesaba el país, y que muchos negaron la existencia de esa situación económica hasta que ya no les ha quedado más remedio que reconocerla. Nosotros estamos actuando en la justa medida de las competencias que a nosotros se nos concede, no estamos mermando servicios a los torrijeños, estamos incrementando, en la medida de lo posible, todos los servicios que prestamos, y estamos ajustando presupuestariamente de forma más que correcta. En resumen, se ha producido una liquidación de 1.153.000€ y eso se produce por una gestión y un control muy exhaustivo de las cuentas municipales.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Empezando por la primera parte de la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular, la verdad es que tenía poco que ver con lo que hoy venimos a debatir aquí que es la liquidación del presupuesto del 2009. Hacía referencia a las propuestas de ajuste de gastos que ha tomado en consideración el Gobierno recientemente, hacía referencia al endeudamiento que tenía el Estado; yo creo que en tema de endeudamiento el Partido Popular a nivel nacional no puede dar muchas lecciones, quiero recordar aquí que de los municipios con mayor endeudamiento per capita, aparte del endeudamiento absoluto, es el Ayuntamiento de Madrid que como todo el mundo sabe está gobernado por el Partido Popular. Respecto a las Comunidades Autónomas, aquellas que tienen mayor endeudamiento per capita de toda España son, la

primera la Comunidad de Valencia, que como todo el mundo sabe está gobernada por el Partido Popular, y la Comunidad de Madrid que como también saben está gobernada por el Partido Popular, por tanto, respecto al tema de endeudamiento el Partido Popular tiene pocas lecciones que dar a nadie. En el tema de las propuestas de ajuste de gastos que ha hecho el Gobierno de la Nación para tratar de bajar el déficit, efectivamente, ahora el Partido Popular dice que está en contra de ello, pero quiero recordarle al señor Portavoz que tres días antes cuando se reunió el señor Rajoy con el señor Zapatero, fueron las propuestas que le hizo el señor Rajoy al señor Zapatero para que las hiciera, es decir, en ese momento eran las medidas más adecuadas para resolver los problemas de España, pero tres días después ya son recortes inasumibles y que afectan al Estado de Derecho, etc., lo que demuestra una actitud totalmente populista y contraria a todo lo que proponga el Gobierno como se ha demostrado últimamente en todas las negociaciones que se han tenido en el país para llegar a un acuerdo; por tanto, este comentario era el que tenía que hacer a la primera parte de la intervención del señor Portavoz. Respecto al tema de liquidación del presupuesto del 2009, como ha dicho el Portavoz es un documento contable que lo hace la Intervención del Ayuntamiento, lo hace todos los años para que luego, después con el resto de la documentación que forma parte de la cuenta General del Ayuntamiento se remita al Tribunal de Cuentas para su revisión. Efectivamente, partíamos de un presupuesto inicial de 10 millones de euros, que se ha llegado al final a un presupuesto definitivo de 16.724.000€, es decir, un incremento del 67%, que ha tenido 21 modificaciones presupuestarias del presupuesto original, ¡se ha modificado 21 vez!, y quiero aprovechar para recordar que cuando este que le habla era del Equipo de Gobierno y era el Concejal de Hacienda, se me criticaba mucho por las modificaciones presupuestarias que hacíamos, decían que eso denotaba una mala planificación, una muy mala gestión económica, etc., ahora que se hacen 21 modificaciones presupuestarias a lo largo de un año es síntoma de una buena gestión económica y de una buena planificación; por tanto entiendo que, o antes no era tan malo lo que se hacía, o ahora no es tan bueno lo que se hace, elijan ustedes la opción que quieran. También me gustaría aprovechar para decir que de estas 21 modificaciones presupuestarias, la mayoría de ellas, aparte de las cuatro o cinco que han venido al Pleno a debatirse, la mayoría de ellas son como consecuencia de aportaciones y subvenciones que vienen de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concretamente por un importe total de 1.800.000€, creo que es importante resaltarlo, han venido en el año 2009 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para subvenciones, proyectos y otras partidas para el Ayuntamiento de Torrijos, por tanto creo que es de justicia reconocerlo, y reconocer también que son unos datos que desmontan esa afirmación y esa argumentación recurrente que en algunas ocasiones por parte de los responsables del Ayuntamiento de Torrijos se dice que la Junta discrimina a algunos Ayuntamientos que gobierna el Partido Popular, desde luego, al Ayuntamiento de Torrijos con un 1.800.000€ en un solo año no puede sentirse en modo alguno discriminado, y además los 375.000€ que hemos visto

en un punto anterior para el Vivero de Empresas. Como resultado final de la liquidación del presupuesto, tenemos una serie de cifras que ha dado el Portavoz que las más importantes son que el remanente de Tesorería total del ejercicio 2009, son 4.676.059€ de los cuales hay 878.611€ de dudoso cobro que no se tienen que considerar, después hay un remanente de Tesorería que está afectado con gasto ya finalista, por tanto tampoco se puede tocar para incorporar al presupuesto del año 2010 de 2.894.803€, y que hay un remanente para gastos generales de 902.643€, decir que de este remanente para gastos generales hay dos partes, por un lado los remanentes que pueden dedicarse para gasto general corriente y otro que debe ser para inversiones, puesto que proceden de la venta de patrimonio municipal, concretamente de la venta de parcelas del polígono La Atalaya; y uniendo con esta última frase una cuestión que no aparece en el cuadro general de la liquidación del presupuesto pero que aparece posteriormente en lo que es el informe de Intervención, y creo que hay que resaltarlo, hay una serie de fondos que tiene el Ayuntamiento en cuentas corrientes pendiente de aplicación por un importe de 2.550.609€ en estos momentos que proceden de la venta de las parcelas del polígono industrial La Atalaya, es decir, que de la herencia que nosotros dejamos al Ayuntamiento de Torrijos y que en alguna ocasión se ha manifestado por parte del Grupo Municipal Popular que era una herencia negativa, quiero recordar que la herencia que dejamos en aquel momento era 4,3 millones de euros en las cuentas municipales, como refleja el acta de arqueo de la fecha de la toma de posesión del nuevo Alcalde, que había prácticamente 800.000€ de remanente para gastos generales en ese momento, a mediados de año, y que había también una liquidación por parte del Instituto de Finanzas de 6.500.000€ de beneficio que tuvo el Ayuntamiento como consecuencia de la venta de las parcelas del polígono industrial. Por tanto, justo es de reconocer que aparte de esas cifras que ha dado el señor Portavoz, también tenemos en los fondos del Ayuntamiento 2.550.000€ pendientes de aplicación para que el Equipo de Gobierno y el Ayuntamiento los destinen a aquellos usos que permite la ley del suelo, y que son usos de inversiones municipales. Importante también hacer una reflexión sobre el estado de la deuda, estamos de acuerdo de que tenemos una deuda baja en el Ayuntamiento de Torrijos, creo que esa deuda baja es como consecuencia del trabajo de todas las Corporaciones municipales, no estoy de acuerdo en la afirmación que ha hecho el señor Portavoz donde decía que la mayoría de la deuda procedía de los Gobiernos Socialistas, quiero recordar que cuando nosotros tomamos el Ayuntamiento ya teníamos una deuda de 1.500.000€ procedentes de las anteriores Corporaciones del Partido Popular, y que en todo caso, el hecho de que Corporaciones del Partido Popular o del Partido Socialista se acojan a esa posibilidad de ir a prestamos con bancos no significa en absoluto que sea negativo, porque se han pedido para hacer inversiones que son necesarias, por tanto la deuda en si no es negativa, yo creo que todos en nuestras casas tenemos deudas, cuando uno se mete a comprar un piso no tiene el dinero contante y sonante, uno se mete en una operación de Tesorería con una hipoteca sabiendo que sus posibilidades le permiten a lo largo de los años hacer frente a los recibos correspondientes; bien es cierto que por parte del Gobierno Local actual si que se están haciendo una serie, digamos, de trampillas contables y de ingeniería financiera, para que esa deuda no la tenga que pagar el Ayuntamiento actual, es decir, este año 2009, el anterior 2008, se han hecho por parte del Equipo de

Gobierno unas operaciones de refinanciación de la deuda que lo que viene ha hacer es que la deuda que tiene el Ayuntamiento, la derivan dos o tres años, estamos dos años sin pagar el capital y por tanto tenemos que pagar mucho menos dinero que lo que deberíamos pagar en condiciones normales, eso tiene como consecuencia señor Alcalde, que esa deuda que no se paga ahora las Corporaciones venideras tendrán que pagar, no solamente el capital principal también los intereses que se vayan generando en todos estos años, y lógicamente se van a tener que pagar más después, que si se hubiera pagado en su tiempo, como ejemplo de esto que digo es que el capital vivo que tenemos al 1 de enero de 2010, es de 2.475.000€ y la deuda que va a quedar viva al final del presupuesto del 2010 va a ser de 2.454.000€, es decir, se va a amortizar prácticamente 20.000€ de capital, por lo tanto, esa es la pequeña trampa o truco que esta utilizando este Equipo de Gobierno para quitarse deuda de encima, eso nos parece una lealtad a las Corporaciones futuras porque van a tener que pagar la deuda que tendrían que haberse pagado en estos momentos, por tanto, a cada uno lo suyo. También a cada uno lo suyo respecto a lo que decía el señor Portavoz que los derechos de dudoso cobro, efectivamente, hay una gran cantidad de ellos que son del año 1995 y todo el mundo sabe que proceden del desfaldo o de la operación delictiva que hizo en aquel momento el Recaudador municipal de 425.000€, pero ha dicho el Portavoz que la mitad más o menos era de las Corporaciones del Partido Socialista y la mitad de Corporaciones del Partido Popular, yo he echado la cuenta y la verdad es que de los 878.000€, 650.000€ son de Corporaciones del Partido Popular y 230.000€ son de Corporaciones del Partido Socialista, por tanto a cada uno lo suyo, no es la mitad si no que prácticamente el 75% es del Partido Popular y el 25% del Partido Socialista, aunque estas cantidades que se manejan a partir de los años 2004, 2005 y 2006 son todos aquellos recibos de difícil recaudación y que están calculados en función de unos porcentajes que por prudencia económica se estipulan en el Pleno del Ayuntamiento para no tener en cuenta papel que tenemos pendiente que cobrar y que sabemos todos que al final no se va a cobrar; creo que es de prudencia contable esto reflejarlo en su justa medida. Me gustaría hacer una reflexión respecto a la evolución que ha tenido el remanente para gastos generales en los últimos años en el Ayuntamiento de Torrijos, y me refiero a lo siguiente, como hemos dicho hasta ahora mismo el remanente para gastos generales es de 902.643€ de los cuales, como 289.000€ son para inversiones, realmente quedan para gastos generales 612.000€ para poder incorporarlos en el presupuesto del año 2010, esta cantidad que resultaba en el 2008, la cantidad resultante de la liquidación del 2008 fue de 1.938.000€, y la resultante en el año 2007, era de 2.237.000€, que quiere decir esto, pues yo creo que es una situación que nos debería preocupar un poco, porque lo que está pasando es que en un año de gestión, año 2009, el remanente de Tesorería líquido que teníamos para poder incorporar al año siguiente, ha bajado en 1 millón de euros, pero es que en dos años ha bajado en 1 millón y medio de euros, que es lo que significa esto, pues que actualmente el Ayuntamiento de Torrijos, es decir, el Equipo de Gobierno está gastando lo que presupuestan en el presupuesto del año corriente, y

también lo que sobra del presupuesto del año anterior. Por tanto yo creo que es un documento preocupante si se estudian las cifras con detenimiento, porque hace dos años teníamos 2.200.000€ para poder incorporar al presupuesto municipal, este año tenemos solamente 612.000€, y eso es como consecuencia de que el Equipo de Gobierno actual se está gastando no solamente lo que presupuesta en el año, si no lo que le queda de remanente del año anterior, y sin embargo cuando liquide el presupuesto del año corriente, al año siguiente le va a quedar muy poco como se ve por las cifras que estamos manejando. Por tanto, señor Alcalde ustedes están gastando mucho más de lo que ingresan, es decir, de 2,2 millones de remanente que teníamos a final del 2007, ahora tenemos 612.000€, prácticamente casi la cuarta parte, se han gastado ya cuatro millones de los seis millones y medio que les dejamos en herencia de la venta de las parcelas del polígono industrial La Atalaya, se han gastado también los 2,3 millones del Plan E del año 2009, y este año se gastarán el 1,3 millones del Plan E del año 2010. Señor Alcalde, ustedes están poco a poco descapitalizando las arcas municipales, aquí se demuestra que no vale al hacer lo presupuestos poner menos gastos de los que después se van a realizar, y no vale tampoco considerar que van a tener más ingresos de los que realmente se van a tener, porque al final y a pesar de los trucos y de las trampillas, que decía antes, para derivar la deuda y alagar los años de amortización, pues la realidad es terca y los números nos vienen a cantar la realidad. Ustedes están despilfarrando la herencia que les dejamos, no solamente esa herencia si no también el aumento de impuestos y tasas que nos han aplicado, porque hay que recordar que el IBI este año 2010 lo van a subir un 10%, que el año 2011 lo subirán otro 10%, el año 2012 otro 10%, etc., así durante diez años, recordarles que la plusvalía lo subieron en su momento más de un 40%, y que el agua también lo han subido, todo el mundo está viendo los recibos del agua y que lo que antes se pagaba en un semestre ahora se paga en un trimestre, y también han subido muchas de las tasas que antes eran gratuitas, como son todas las tasas deportivas excepto la Escuela Municipal de Fútbol, todas las demás eran gratuitas y ahora se cobran. Por tanto todo eso ustedes se lo están gastando, y muchas veces a base de gastar sin sentido común, como son hacer horas extraordinarias desproporcionadas, como son contratos a empresas asesoras para hacer auditorias, que después de esas auditorias se siguen pagando facturas a esa misma empresa, y espero que me expliquen para que se pagan esas facturas, en que conceptos se hacen, o contratos para revisar expedientes del ICIO y de Tasas Urbanísticas, que luego se tienen que cerrar porque se demuestra que no tienen ningún sentido, porque no hay ningún impuesto del ICIO que esté pendiente de revisar porque todos en su momento se hicieron por parte de los Servicios Técnicos. Como digo, mucho gasto que se ha demostrado sin sentido y todo ello hace que su gestión económica, bajo nuestro punto de vista, sea pésima, y que nos están llevando poco a poco a una situación muy preocupante para la economía del Ayuntamiento, y eso lo digo a la vista de la cifra resultante de esta liquidación del presupuesto y del estudio de esas cifras comparándolas con otros años anteriores; desde nuestro punto de vista la liquidación del presupuesto es la que es y está demostrado que es una situación que tenemos que empezar a preocuparnos porque la situación económica del Ayuntamiento, como decía el Portavoz, es buena pero estamos en una dinámica muy

peligrosa y en este último año eso se está demostrando con estas cifras que acaban de manifestarnos.”

* Abandona la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:55 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“No me voy a extender mucho en el asunto porque en mi primera intervención he sido gráfico. Un poco respondiendo a las interpelaciones del señor Pérez Barajas, decirle que por suerte podemos todavía seguir presentando una liquidación de 1 millón y medio de euros de superávit, por suerte podemos seguir teniendo un remanente de Tesorería de gastos Generales de 900.000€, ¡que han caído!, ¡pero vamos a ver!, pero es que había un superávit en las cuentas públicas del Estado y ahora tiene un déficit de un 11%, eso es una realidad manifiesta y ha tenido que venir la Unión Europea y el Presidente de los Estados Unidos y pegarle un tirón de orejas al Presidente del Gobierno porque no acometía reformas desde hace dos años que era cuando las tenía que haber acometido. En cuanto a nosotros, yo soy el primero que soy consciente de que la situación económica del Ayuntamiento no es la más boyante del mundo, pero como puede usted, y discúlpeme, comparar la liquidación del año 2007 con la del 2009, ¿saben cual eran los ingresos que ustedes percibían por obras en el pasado?, ustedes llegaron a percibir más de 3 millones de euros, y eso que lo sepan los torrijeños, ahora en el mejor de los casos vamos a recibir 350.000€, es decir, una reducción de un 900 mil por cien. Efectivamente, la situación económica del Ayuntamiento yo no digo que sea óptima, que sea inmejorable, que sea la mejor del mundo, es una situación saludable, en la cual se produce una liquidación con un superávit de ingresos y gastos que asciende a 1.153.000€, un remanente de Tesorería que asciende a 4.776.000€, un dudoso cobro que asciende a 878.000€, pero realmente el remanente definitivo son 902.643€, de los que 289.000€ son para gastos afectados para inversión, y 613.000€ están destinados para gastos corrientes. Yo no voy a reiterarme más en lo que acabo de decir, creo que esta claro, lo que pasa es que comparar la gestión como usted pretende hacernos comparar diciendo que es muy mala, y intentar salvar la del Presidente del Gobierno al cual ustedes en la parte que les toca le representan dentro de este plenario, con cinco millones de parados, con un desempleo del más del 20% de la población activa, con un déficit público de un 11%, cayendo las exportaciones, con unas cuentas, prácticamente, intervenidas por la Unión Europea, que no ha tenido el valor y el coraje de tomar las medidas que se tenían que haber tomado hace tiempo, hacer subvenciones a Entes que le bailan el agua cuando creen conveniente, ahora nos encontramos con una circunstancia de esa magnitud. Nosotros estamos cumpliendo con el plan de austeridad del ejercicio 2009, es un plan de austeridad que se presentó a los medios de comunicación, que se ha seguido a rajatabla, y efectivamente, antes ustedes pudieron

disponer de una cantidad ingente para celebrar los festejos, es un ejemplo, pues ahora el señor Concejal de Festejos D. José M^a Flores no puede disfrutar de esas cantidades de dinero, porque las destinamos al capítulo 1, ustedes vienen diciendo permanentemente el derroche que tiene el Ayuntamiento de Torrijos en el capítulo 1, hemos tenido que destinar grandes cantidades de dinero a este capítulo para contratar personal para tratar de reducir en la medida de lo posible el desempleo en el municipio de Torrijos. ¡He hecho una pausa porque es imposible entenderse cuando hay ocho personas enfrente cuando están interpelando permanentemente con el micrófono cerrado!, ¡lo siento, desgraciadamente voy a terminar mi intervención porque es imposible seguir hablando!. Sigo, la realidad es que tenemos un ejercicio fiscal 2009 con un superávit y con un remanente de Tesorería de 903.000€, 280.000€ están afectados para inversiones y el resto va destinados para gastos generales, ya nos gustaría a nosotros terminar con un superávit de 2,5 millones de euros, la situación económica de este país no lo permite, pero nosotros cuanto menos a día de hoy, todavía seguimos teniendo los números positivos, a ver cuantas Administraciones Públicas en las que gobiernan ustedes tienen esos números positivos, no yéndome muy lejos hay un municipio a 30 kilómetros de aquí, que ustedes conocen perfectamente, gobernado por el Partido Socialista que tiene una cantidad inmensa de problemas porque no percibe por el plan de choque y lleva teniendo problemas en los pagos de la nómina de sus trabajadores desde el mes de enero y estamos en el mes de mayo, nosotros podríamos estar en una situación similar, pero se han hecho los deberes a tiempo.”

* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 21:00 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Efectivamente, no se puede comparar unos años con otros años, no se pueden comparar los ingresos que había en los años 2006, 2007 por licencias de obras con los ingresos que hay ahora; también nosotros no podemos comparar porque en aquellos momentos no teníamos Plan E, ustedes el año pasado han tenido 2,3 millones de euros para hacer obras, por lo tanto ahí hay más recaudación que la que nosotros teníamos por licencias de obras, por ICIO y por Tasas Urbanísticas. Tampoco hay otras cosas que tampoco se pueden comparar, en la legislatura nuestra nosotros cobrábamos, los Concejales liberados, poco menos de 15 millones de pesetas al año y ustedes cobran ahora mismo más de 31 millones de pesetas al año, nos cuesta al Ayuntamiento más de 31 millones de pesetas al año. Por tanto hay cosas que no se pueden comparar de unos años a otros. Para terminar, yo no me echo para atrás en la parte que me corresponda de representar a Zapatero, si yo aquí represento a Zapatero, yo entiendo que ustedes aquí están representando a Francisco Camps.”

El señor Alcalde toma la palabra y dice que como se trata de dar cuenta del documento técnico, por tanto no procede votación. Todos los miembros corporativos se dan por enterados.

8º. INADMISIÓN DE LA PETICIÓN PRESENTADA POR VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S. A. PARA ANULAR EL ACUERDO PLENARIO DEL 30-07-2008.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2010.*

El señor Presidente de la Comisión cede la palabra al señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual da cuenta de la petición efectuada por la empresa Velasco Obras y Servicios, S.A.. A continuación se da cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía-Presidencia:

"Vistos los antecedentes obrantes en este expediente, así como el cumplimiento de todos los trámites incluido el de audiencia en el mismo; vistos los informes elaborados por Intervención el día 18 de junio de 2008 y el día 2 de julio de 2008 y el día 4 de mayo de 2010 por Secretaria sobre este asunto; de conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (en adelante LRJ-PAC) por todo ello, desde esta ALCALDÍA PRESIDENCIA SE PROPONE LA ADOPCIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Inadmitir a trámite la petición efectuada por la empresa Velasco Obras y Servicios, S.A., por la que solicita la nulidad del acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 30 de julio de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el art. 102.3 de la LRJ-PAC.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la empresa Velasco Obras y Servicios, S.A. (facilitándoles copias de los informes de Secretaría e Intervención), a Secretaria, Intervención y a los Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

A continuación se facilita copia a los asistentes del informe del Sr. Interventor-Acctal elaborado con fecha 10-05-2010.

Tras varias intervenciones por parte de los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación este punto obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista."

* Se ausenta de la sesión el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 21:10 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

"En primer lugar me gustaría hacer una pequeña puntualización ya que mi compañero Martín no ha podido terminar su intervención ya que ustedes no han tenido a bien que así lo hiciera. Me ha parecido entender en su

intervención señor Barajas que usted viene a decirnos en un tono despectivo que este Equipo de Gobierno se ha gastado una serie de dinero tanto de subvenciones, como remanente de Tesorería, etc., y me ha parecido oírle decir que nos hemos gastado el dinero del Plan Estatal 2009 y el del 2010, pues bien, el Plan Estatal 2010 todavía no nos lo hemos gastado, entre otras cosas porque no lo tenemos todavía, y en cuanto al Plan Estatal 2009 puntualizar que teníamos tres opciones, una era gastarlo, otra era devolverlo y otra hubiera sido, a lo mejor si nos hubieran dejado, que ustedes lo habrían hecho, es meterlo a plazo fijo en una Caja amiga, como por ejemplo, alguna Caja que ustedes han colaborado a hundir, como la Caja Castilla La Mancha, ustedes y sus amigos. Me voy a centrar en el punto en cuestión, tal y como refleja los informes de Secretaría y de Intervención, el procedimiento de rescisión o resolución del contrato de construcción de plaza pública y aparcamiento subterráneo en la avenida de la Estación y la posterior explotación de dicho aparcamiento, es perfectamente correcto, por lo que no es preceptiva, ni será admitida ni atendida la petición realizada por el adjudicatario la empresa Velasco Obras y Servicios, S. A., de revisión del acuerdo plenario y la resolución del contrato; y no se va a atender dicha petición por diversos motivos, de los cuales destacaremos los mencionados en los informes de Secretaría e Intervención, que son, uno, demora en los plazos, y dos, el modificado y revisión de precios propuestos por la empresa que supone un exceso del 20% de los que sería el presupuesto, lo cual supone y faculta para la rescisión de dicho contrato según los artículos 206 y 220 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por tanto, como ya explicamos en la Comisión nosotros no vamos a admitir la petición que realiza la empresa.”

* Se incorpora a la sesión el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 21:15 horas.

* Se ausenta de la sesión la señora Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a M^a Carmen Castaño de la Flor, siendo las 21:15 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Yo creo que sería bueno señor Presidente que le recordara usted al señor Naranjo quien es el que ordena los debates, quien da y quien quita la palabra, si a veces los discursos con los que nos deleita el señor Martín aburren al señor presidente y no sabe si tiene la palabra o no, la verdad es que no es culpa de esta bancada. También decirle respecto a quien hunde entidades amigas como dice usted señor Naranjo, ese es un tema que no voy a entrar, sabe que aquí me gusta hablar de los temas de Torrijos, pero cuando usted hace esa manifestación despectiva diciendo “una Caja amiga”, resulta que esa Caja tiene contratados en esta región más de tres mil puestos de trabajo, que esa Caja es una buena entidad para esta región, ustedes no han cambiado las cuentas de esa Caja, se ve que están en un buen sitio cuando han mantenido las cuentas en ella, por lo tanto, señor Naranjo menos demagogia, más responsabilidad y desde luego lecciones de ustedes, las justas; porque si alguien ha puesto de manifiesto que en un sitio dicen una cosa y cuando tienen que hacer hacen otra, son exactamente ustedes con el tema de la Caja, con el

tema de los sueldos, con el tema de los impuestos, con el tema de las infraestructuras, con ese gasto tan racional que nos ha vendido el señor Martín, tan racional que ha supuesto, luego lo veremos, que los operarios de este Ayuntamiento hayan llegado a cobrar nóminas mayores que el de la Interventora y de la Secretaría; operarios básicos que hacían tantas horas extraordinarias al día que era imposible saber cuando trabajaban, es más, se hacían horas extraordinarias según el decreto del señor Alcalde mensualmente para pagar esas retribuciones que incluso han trabajado en los meses de vacaciones. En el punto que nos ocupa con el tema de la empresa Velasco, le adelanto que nosotros vamos a votar en contra de la propuesta que hace la Alcaldía, por dos razones muy importantes, porque ya en su día nos opusimos en este Pleno a que se diera carpetazo a ese contrato, porque este Grupo consideraba que una vez más como hemos podido comprobar con el tema del Vivero, era esa vanidad que les caracteriza a ustedes a la hora de llevar a cabo las obras que ha dejado otra Corporación, nos parecía que era una obra que estaba muy bien, que hablábamos de 1 millón y medio de inversión, en la cual 1 millón iba para hacer cien plazas de aparcamiento subterráneo, que no se obligaba a ningún vecino a comprarla, porque la propia empresa era la que corría con la financiación, era la que asumía el coste si no se vendían, durante cuarenta años de esas plazas de aparcamiento, por lo tanto el Ayuntamiento no tenía ningún problema, y fíjense, la plaza de arriba, eso que acaban ustedes de hacer, en aquel momento si retiramos el millón de euros de inversión, suponía 500.000€, la que están ustedes llevando a cabo va a suponer cerca de 600.000€ con una diferencia, es este caso el Ayuntamiento lo tiene que pagar a tocateja y en aquel momento quien corría con toda la financiación era la propia empresa Velasco, y el Ayuntamiento difería el pago, pagando 102.000€ al año, esa es la diferencia, pero no pagábamos por el aparcamiento, porque el aparcamiento se autofinanciaba si se vendía las plazas, si no la empresa Velasco corría con ese coste durante cuarenta años, solo pagábamos la plaza de arriba. Por eso les digo que en aquel momento ustedes no nos dijeron la verdad, nosotros votamos en contra por responsabilidad política, porque ahora mismo podríamos tener a todos los vecinos de aquella zona disfrutando de unas zonas verdes y un parque infantil con sus fuentes correspondientes en una zona que hasta ahora ha habido polvo y malestar para los vecinos. Lo mismo hemos visto con el Vivero de Empresas, con el dinero que les dejamos del polígono no tenían ustedes ningún problema para haber aumentado la financiación que se les dejó de 50 millones a los 10 millones más que han conseguido con el nuevo convenio; eche usted la cuenta y vera como lo que le digo guarda relación, en aquel momento se les dejó un convenio firmado de 50 millones que acababa al final del 2007, con un proyecto que es el que ustedes van a llevar a cabo, y desde luego señor Martín yo le agradezco las gestiones, a la Administrativa que lo ha llevado también, pero recordarle que el proyecto se lo dejamos hecho y es el mismo que usted ha llevado a cabo, solo que en sí en su día hubiera llevado a cabo el proyecto los emprendedores de Torrijos estarían disfrutando de ese Vivero desde el 2007-2008. Le decía, que nosotros ya votamos en contra de rescindir el contrato a Velasco, por lo tanto, por

coherencia y responsabilidad vamos a seguir votando en contra, también vamos a votar en contra por otro tema muy importante, porque un Grupo político que representa a toda una población y que encima tiene la responsabilidad de gobernar como es el suyo, no puede permitirse el lujo de venir aquí, rescindir un contrato mintiendo a la Oposición que ocupa este banco; en aquel momento se nos dijo que esa rescisión de contrato se hacía de mutuo acuerdo, es más, lo decía la propia Secretaria en su informe, permítame señor Alcalde, señor Martín, señores del banco Popular, que dude de ese mutuo acuerdo cuando la propia empresa ahora nos presenta una reclamación en la cual nos pide una indemnización de casi 17 millones de pesetas, porque es un 6% de correspondiente a la obra, ¡poco acuerdo pudo hacer!. Creo que nosotros tenemos que procurar, señor Presidente de este Pleno, velar porque todos los términos del proceso administrativo se cumplan con rigor, y desde luego no diciendo la verdad a la Oposición como ha ocurrido en este caso, ocultándonos datos como ha pasado con lo de la Confederación Hidrográfica del Tajo, ¡esa multa! que tuvimos que enterarnos por una Comisión de Gobierno en la cual aparecía que se nos había multado con casi 70 millones de pesetas, más de 400.000€, me parece que no es forma de gobernar, ni es forma de dar ejemplo a los ciudadanos de Torrijos, que día a día ven como tienen que pagar esos tributos que usted tanto critica que ponen otros, y usted día tras día los ha ido imponiendo aquí en este Ayuntamiento, incumpliendo ese famoso programa suyo con el cual fue a las elecciones. Ni siquiera en ninguna de las infraestructura que ha llevado a cabo, señor Naranjo, cuentan con la aprobación de los ciudadanos, más cuenta les hubiera tenido a los ciudadanos de Torrijos que hubieran llevado a cabo las obras que les dejó la anterior Corporación ya contratadas; que hubieran cumplido con ese programa y a fecha de hoy hubiéramos tenido una residencia municipal, y hubieran hecho como hizo la anterior Corporación pedir una operación de crédito para comprar los terrenos del polígono, terrenos que después han dado los beneficios que han dado, y le recuerdo al señor Alcalde y a ustedes señor Martín y señor Naranjo, que gracias a esa operación de crédito ustedes han podido encargar el POM, porque los primeros 25 millones salieron de esa operación de Tesorería del remanente que quedo del dinero de la compra del polígono industrial, no de los beneficios, del dinero que se había pedido para la compra del polígono industrial. Por lo tanto, señor Naranjo, lecciones ninguna y de ustedes menos, porque en casos como este, donde dirigentes que nos cuestan la millonada que ustedes nos cuestan, les cuesten tanto obtener subvenciones de la Administración, les cueste tanto cumplir con el proceso administrativo y generar ahorro a los torrijeños, desde luego no van a contar con nuestro apoyo, y pruebas como esta menos todavía.”

* Se incorpora a la sesión la señora Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a M^a Carmen Castaño de la Flor, siendo las 21:20 horas.

* Se ausenta de la sesión el señor Concejel del Grupo Municipal Popular D. Regino del Río Martín, siendo las 21:20 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“¡Lecciones como las que ustedes dan!, porque lecciones serían como sistemáticamente reventar casi todas las obras que este Equipo de Gobierno ha llevado a cabo desde cogió las riendas de este Ayuntamiento, eso no había sucedido jamás en ninguna legislatura, que el Equipo de la Oposición se dedicara a reventar sistemáticamente todas las obras que se han ejecutado por parte de este Equipo de Gobierno. Les digo una cosa, en cuanto a la aprobación de los ciudadanos, serán ellos los que en su día den o no la aprobación, a lo mejor pasa con la obra que se está realizando en la prolongación de la avenida de la Estación, la Plaza de los Descubrimiento, lo mismo que está pasando en el Parque Arco de Toledo o en la Plaza del Arrabal, o en la Plaza de la Cava Baja, a lo mejor esa aprobación es la que no tenemos este Equipo de Gobierno, pero lo que nunca había sucedido es que desde la Oposición se criticara sistemáticamente una obra tras otra. Este Equipo de Gobierno no ha echado por tierra ninguna de las obras que ustedes han propuesto, ninguna de las obras que estaba bien fundamentada; porque quiero recordarle que esta misma empresa tuvo la adjudicación de la Calle Puente Fase I, Fase II, Plaza de San Isidro, polígono industrial y el aparcamiento de la avenida de la Estación, de todas esas obras este Equipo de Gobierno recepcionó el polígono industrial, la calle Puente Fase I, y llevó a cabo la Plaza de San Isidro que ustedes dejaron adjudicada y nosotros la llevamos a cabo y además hicimos la calle Puente Fase II que dejaron adjudicada, y fueron obras que realizó esta empresa, obras que nosotros llevamos adelante, lo que no estábamos dispuestos era el llevar adelante una obra que se caía por su propio peso y le voy a decir porqué, había un proyecto realizado de manera apresurada, que por cierto no hay ni siquiera un encargo para la realización de ese proyecto, un proyecto que va a una licitación, ese proyecto que se adjudica a la empresa Velasco, y no tengo nada en contra de esa adjudicación, ustedes adjudicaron cinco obras a esta misma empresa, ponen un cartel bastante ostentoso y ustedes no inician las obras, mi pregunta es ¿desde el momento que adjudican la obra y ponen el cartel porque no inician ustedes la obra?, ¡pues les voy a decir el porque no!, porque no había por donde meterle mano a esa obra, porque lo primero que tuvimos que hacer fue sentarnos con la empresa para ver como podíamos hacer encaje de bolillos para poder llevar a cabo esa obra, porque era inviable realizar esa obra, era imposible, y ahí están los informes de los Técnicos y de la propia empresa reconociéndolo, que para poder llevarlo a cabo esa obra había que poner un 20% más de dinero de lo que inicialmente estaba previsto, por eso ustedes no inician la obra. No me venga ahora usted con demagogia y diciendo que yo soy el ogro del cuento, ustedes no inician la obra porque no había por donde meterle mano y “dijeron vamos a pasar el tema de las elecciones y cuando venga la próxima legislatura ya veremos que hacemos”, por eso no inician la obra, a quien van a engañar. Como les he comentado, de donde iba a salir ese 20% que había que poner para terminar el proyecto, pero lo más importante, ¿estaba demandado ese aparcamiento subterráneo?, ¿dónde está esa petición?, porque nosotros nos hemos reunido con los vecinos, con Comunidades enteras que han venido aquí a este Ayuntamiento y se les ha

puesto encima de la mesa los datos reales, lo que iban a tener que pagar, el precio de las plazas de aparcamiento, que eran unas plazas que en equis años volvían a ser propiedad municipal, la gente se llevaban las manos a la cabeza, ¿que estudio de mercado hicieron ustedes para plantear ese aparcamiento?, ¿saben que hicimos nosotros?, fue hacer esa rescisión, que es legal y así lo dicen los informes de Secretaría e Intervención, hicimos un aparcamiento para los vecinos, un aparcamiento gratuito, y ahora estamos ejecutando una plaza pública, lo que no vamos a hacer es un aparcamiento que era una compra y que estuviera vació o semivacío, o para que el Ayuntamiento tuviera que poner un 20% más de dinero para hacer la obra.”

* Se incorpora a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Regino del Río Martín, siendo las 21:24 horas

* Se ausenta de la sesión el señor Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, siendo las 21:24 horas. Presidiendo la sesión el Primer Tte. de Alcalde el señor D. Regino del Río Martín.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Desde luego señor Naranjo, a mi asombra como miente sin ruborizarse, porque además no son correctos los datos que dice, le recuerdo que el polígono industrial no lo adjudicó el Ayuntamiento de Torrijos, lo adjudico el Instituto de Finanzas, era una cesión de gestión que había hecho el Ayuntamiento de Torrijos, por tanto el Ayuntamiento no lo adjudicó. Nosotros hicimos un estudio de mercado para ver la viabilidad y está en el Archivo municipal, si se molestara lo encontraría, y toda esa gente que usted dice que han hablado son con dos Presidentes de Comunidad, en una zona que puede tener cerca de 2.000 vecinos, y lo que es más, que usted sea capaz aquí de decir que rentabilizar recursos por su preocupación de que si las plazas no se vendían, cuando el Ayuntamiento no tendría ningún problema, lo tendría Velasco, usted si que tendría que tener preocupación por el aparcamiento de la zona porque hay una densidad importante de vecinos, cuando ha sido capaz de gastar una parcela de equipamiento donde bien hubiera podido haber ido esa residencia de mayores en hacer un aparcamiento que nadie utiliza, porque está solo y abandonado. El proyecto, quien lo hizo es el mismo Arquitecto al que ustedes le han concedido la redacción del POM, no debería ser un proyecto tan malo si era un Arquitecto reconocido. Me abrumba y me asombra que diga lo de los Técnicos municipales, yo recuerdo haberlo traído para adjudicarlo a este Pleno con un proyecto base, usted que es Aparejador o que está relacionado con el Urbanismo, debe tener los conocimientos suficientes de saber que las obras se pueden adjudicar con un proyecto base, y con ese proyecto base se trajo aquí, y los informes técnicos del proyecto lo tuvieron que hacer, la Secretaría, la Intervención y los Servicios Técnicos Municipales, y no manifestaron en ningún momento que tuvieran ningún tipo de imposibilidad, y además ustedes lo aprobaron. Dice, ¿como vamos a asumir ese 20% de más?, le estoy diciendo que esa forma de contratación es una forma que usted debería manejar muy bien porque el primero que lo puso en marcha fue el señor Aznar, es una forma de contratación donde no contrata directamente el

Ayuntamiento, lo contrata un tercero que adelanta el dinero al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento lo único que hace es un pago de un dinero en un tiempo. Señor Naranjo, el tema que a mi me preocupa de todo lo que hoy traemos aquí, aunque estamos debatiendo sobre el aparcamiento, es la recesión de ese contrato, hay una empresa que ustedes afirmaron aquí en el Pleno que se iba a rescindir el contrato y que se iba a hacerlo de mutuo acuerdo, así lo dice la señora Secretaría en su informe, ustedes lo hacen en sus manifestaciones, ¡y sorprendentemente nos encontramos con que la empresa presenta un recurso administrativo al Ayuntamiento!, unas alegaciones para que invirtamos ese contrato porque considera que ha salido perjudicada porque no ha tenido los requerimientos económicos que el tema establecía. Mentir aquí en el Pleno, y les hemos pillado ya en distintas renunciadas, me parece el muy fuerte, y lo que le he dicho, porque si efectivamente ese proceso de rescisión del contrato no ha tenido todos los beneplácitos legales, consideramos que el Ayuntamiento es el primero que debe de velar porque esos procesos administrativos se lleven a cabo. Cuando pide el señor Martín colaboración a este Grupo para que le gestione subvenciones, ¡esas subvenciones que con lo que usted gana podría hacerlas por si mismo!, pero si tenemos que colaborar no pasa nada, cuando nos pide esas colaboraciones tenían que procurar estar informado de todo, se nos miente con el acuerdo mutuo, se nos ha ocultado la multa de la Confederación Hidrográfica del Tajo; pero si no han tenido ningún pudor a lo largo de este tiempo de pagar indemnizaciones millonarias por despido a personas, el propio Tribunal les ha dicho que no eran correctos esos despidos, lo han hecho para contratar a gente más afín a ustedes, pero todos los torrijeños hemos tenido que pagar esas indemnizaciones, permítame que le diga que este Grupo no puede apoyar esta conducta que a nuestro parecer es irresponsable de los gobernantes del Ayuntamiento de Torrijos.”

* Se incorpora a la sesión el señor Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, siendo las 21:29 horas.

Tas varias intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

9º. RECONOCIMIENTO CAPITÁN GUARDÍA CIVIL.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2010.*

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía, de fecha 10-05-2010, relativa a la jubilación del Capitán de la Guardia Civil de la Comandancia de Torrijos, D. Tomás Loarce Alía, del siguiente tenor literal:

“Recientemente el Comandante de puesto de la Guardia Civil D. Tomás Loarce Alía ha pasado a la situación de jubilación, durante los años que ejerció sus responsabilidades como Capitán de la Guardia Civil de Torrijos, desarrolló una actividad altamente positiva en el mantenimiento de la ley y la seguridad de los ciudadanos de Torrijos y su Comarca. Asimismo siempre ha sido un leal y eficaz colaborador con nuestro Ayuntamiento y la Policía Municipal en cuantas ocasiones ha sido precisa su actuación, y como miembro de la Junta Local de Seguridad.

Por todo ello y en agradecimiento a su especial dedicación, por esta Alcaldía-Presidencia se propone al Pleno Corporativo Municipal, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Solicitar a la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha el reconocimiento a la labor de D. Tomas Loarce Alía en el modo que se estime más conveniente por esa Delegación del Gobierno.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos, al interesado, a la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, a Secretaría, al Concejal Delegado de Régimen Interior, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se somete a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupo Municipales.”

*Se ausentan de la sesión los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín y D. Pedro Martín Hernández, siendo las 21:20 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Lo único que quiero es explicar que es lo que queremos hacer con este reconocimiento, y es por los años de servicio que ha prestado el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Torrijos D. Tomás Loarce Alía, solicitar a la Delegación del Gobierno el reconocimiento de ese meritorio trabajo y tan loable que ha estado desarrollado en el municipio de Torrijos, para que tenga a bien concederle algún tipo de reconocimiento que crea conveniente realizar.”

*Se incorporan a la sesión los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín y D. Pedro Martín Hernández, siendo las 21:25 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Nuestro Grupo ya dijo que votaría a favor con respecto al tema en la Comisión, porque esto no es la primera vez que se hace en este Ayuntamiento, ya en la anterior legislatura se pidió el reconocimiento al Gobierno Civil de los dos Capitanes que habían estado en Torrijos, por lo tanto, siempre vamos a alabar las funciones que desarrolla la Guardia Civil en toda esta Comarca y especialmente en Torrijos y desde luego agradecerles ese trabajo tan esmerado que siempre hace al servicios de los torrijeños.”

El señor Alcalde dice: yo me uno a las manifestaciones de ambos Grupos Municipales. A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

10º. RECONOCIMIENTO POR SERVICIO A LA SRA. INTERVENTORA Dª SONIA BERRÓN RUIZ.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2010.*

El señor Presidente de la Comisión cede la palabra al señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López el cual expone que la propuesta de Alcaldía va a ser la misma que la anterior, cambiando los datos y enviándola a la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que es la que tiene competencias en materia de Habilitados Estatales.

Por la Presidencia se somete a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupo Municipales.

Habiéndose entregado a los miembros corporativos el día 12-05-2010, la propuesta siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA, RELATIVA AL RECONOCIMIENTO POR SERVICIOS A LA SRA. INTERVENTORA, Dª SONIA BERRÓN RUIZ, DE FECHA 11-05-2010.

Recientemente la Sra. Dª Sonia Berrón Ruiz, ha causado baja como Interventora del Ayuntamiento de Torrijos, durante los años que ejerció sus responsabilidades en dicho cargo desarrolló una actividad altamente positiva como responsable de los Servicios de Económicos del Ayuntamiento de Torrijos.

Por todo ello y en agradecimiento a su especial dedicación, por esta Alcaldía-Presidencia se propone al Pleno Corporativo Municipal, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de la Castilla-La Mancha el reconocimiento a la labor de Dª Sonia Berrón Ruiz en el modo que se estime más conveniente por esa Administración.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos, a la interesada, a la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de la Castilla-La Mancha, a Secretaría, al Concejal Delegado de Régimen Interior, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Es similar a lo que hemos hecho en el punto anterior, el agradecimiento en este caso a la señora Interventora que desde el año 2005 ha estado

desempeñando su trabajo en el municipio de Torrijos, y en particular yo como Concejal de Hacienda he tenido que discutir muchas veces y llegar siempre a acuerdos finales sobre todo en los aspectos del presupuesto municipal, ha estado con nosotros cinco años, conmigo ha estado tres años, desgraciadamente ha tenido que dejar el municipio de Torrijos por cuestiones familiares de proximidad a su municipio de residencia y de origen que es Ávila, se ha marchado al municipio de Arevalo como Interventora. Desde este Grupo desearle que tenga toda la suerte del mundo, y decirla que tiene en Torrijos su casa y que para lo que necesite aquí estaremos.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Igual que hicimos en la Comisión, mantenemos nuestro voto favorable a este reconocimiento porque ha sido una gran Interventora que ha desarrollado su trabajo con eficiencia y con eficacia, lastima que no este aquí para poder darle las gracias, creo que el estar presente se podría haber hecho antes de que se fuera para que los Grupos se lo hubiéramos manifestado en persona y no por carta. Poner de manifiesto, y esto sería como un ruego dentro del punto, de que es urgente que el Ayuntamiento de Torrijos solicite que la plaza se cubra. Señor Alcalde, señor Martín, el Ayuntamiento de Torrijos tiene un presupuesto de alrededor de 16 millones de euros por lo que necesita un persona muy especializada como es un Interventor/ra, para que no se cometan errores en la gestión del dinero público que nos pueda dar más de un disgusto. Por lo que le emplazo señor Alcalde a que traslade a la Diputación Provincial o al Órgano competente la solicitud de que se cubra la plaza de Interventor; un Interventor de carrera.”

Tras la intervención de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

11º. MODIFICACIÓN ESTATUTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMD).-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2010.**

El señor Alcalde, Presidente de la Comisión da cuenta del informe de Secretaría de fecha 6-05-2010, facilitando copia a los asistentes, y de la propuesta de Alcaldía de fecha 4-05-2010, del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de la necesidad de ajustar el funcionamiento del Consejo Rector como máximo órgano de gobierno y gestión del Instituto Municipal de Deportes a las funciones y a la propia realidad del deporte en nuestro municipio, considerándose necesario cambiar el régimen de sesiones para hacerlo más operativo

Por todo ello, desde esta Presidencia se propone la adopción por el Consejo Rector de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Modificar el artículo 11 en su párrafo primero relativo al régimen de sesiones de este Consejo Rector del IMD del siguiente modo donde pone:” se reunirá una vez al mes ...” debe poner: “ se reunirá una vez cada dos meses”.

SEGUNDO: Elevar esta propuesta a la oportuna Comisión Informativa de Deportes y posteriormente al Pleno Corporativo Municipal para su aprobación si procede, por el mismo, y continuar con la tramitación de este expediente, sometiendo el mismo a información pública mediante inserción en el B.O.P, durante un plazo de 30 días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones por los interesados.

TERCERO: Si se presentarán alegaciones a la modificación el Pleno dispone del plazo de un mes para resolverlas; si no se presentarán alegaciones se considerará definitivo el acuerdo plenario hasta entonces provisional, debiendo insertar el texto íntegro del artículo del Estatuto modificado en el B.O.P., no entrando en vigor hasta que transcurra el plazo de 15 días hábiles desde su publicación.

Por la Presidencia se somete a votación este punto obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, el cual expone:

“Como bien ha leído la señora Secretaria este punto solamente nos viene a modificar el artículo 11, porque después de haber tenido ya en el Consejo tres reuniones y como hemos hablado, creo que es hacerlo mucho más operativo; ahora en verano las escuelas municipales deportivas se paralizan y es la mejor fecha para hacer esta modificación. En la segunda reunión del Consejo se propuso este cambio, yo como Presidente del Consejo propuse dejarlo para la siguiente reunión, así se hizo, y hoy lo traemos a este Pleno que es donde se debe aprobar. Solamente me queda pedir al Grupo Municipal Socialista que se cambie su abstención por un voto favorable porque es simplemente para hacer mucho más operativas las reuniones.”

*Se ausenta de la sesión el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 21:50 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Me alegra, aunque creo que va a ser la última que me dedique yo a los temas de deportes porque tenemos un representante en el Consejo Rector del IMD, porque tengo unos temas pendientes con el señor Manjarrez y por lo menos se los puedo decir a la cara, me alegra que se los pueda decir; porque ya esta bien que le oigamos en este Pleno y me alegra mucho de ello. Le digo que vamos a cambiar el voto, pero lo vamos a cambiar de abstención a no, y se lo voy a explicar muy sencillamente, usted ha dicho que ahora termina las

escuelas deportivas y que cada dos meses serían más operativas las reuniones del Consejo Rector, pues no lo entiendo, yo pienso que un Consejo Rector como mas operatividad tiene es reuniéndose las más veces posibles, para tener perfilados y bien vistos todos los problemas y temas que pueda haber dentro del deporte de Torrijos. Además creo que ustedes al principio, por lo que yo tengo entendido, pensaban cobrar un dinero por cada reunión mensual, como al final se dieron cuenta que ya cobrar más sería una defachatez, porque ahí están los Concejales que cobran más en este Ayuntamiento. Como digo, se dieron cuenta que sería muy impopular y muy mal visto, han dicho, ya una vez al mes no, una vez cada dos meses; es que ni ustedes mismos lo que hacen y lo que aprueban en este Pleno se lo creen. Como les decía antes, las escuelas deportivas terminan ahora y lo normal sería que ahora se pusieran a trabajar para hacer un balance de lo que ha sido la temporada del deporte en Torrijos 2009-2010, y empezar a trabajar ya la 2010-2011, que necesidad pueden tener las escuelas deportivas del Ayuntamiento de Torrijos, como se pueden fomentar más el deporte, que se puede hacer con las instalaciones, si se tienen que reparar o no. También le digo que aquí, dentro del IMD aparte del Consejo Rector hay un Consejo Consultivo, se lo recuerdo, todavía que yo sepa, mi compañero en dicho Consejo no me ha dicho que ustedes desde que se puso a funcionar el IMD y empezaron a reunirse en el Consejo Rector, no han hecho nada para crear el Consejo Consultivo, yo les recuerdo que esta ahí; por eso les digo que ustedes no se creen lo que crean y lo que hacen, porque luego no quieren que sirva para nada. Aparte de que esto me parece una defachatez sublime el quitar la reuniones, como ya les he dicho que como no van a cobra pues para que van a venir todos los meses, si el deporte de Torrijos cuando el Portavoz, que por cierto se ha ausentado, en el último Pleno del 11 de marzo dijo que “este Instituto tiene que ser un Órgano para fomentar, potenciar, ya que tenemos 1.300 niños y casi 100 monitores”, pues resulta que en la poca documentación que me ha dado, y creo que por eso no me quiere dar toda la documentación en condiciones, porque voy a descubrir bastantes cosas de la parcela deportiva, bueno, pues la poca documentación que me ha dado resulta que el convenio que firma con el IMD el año 2009, es un convenio que firma el señor Alcalde con el ahora señor Gerente del Patronato, que también es curioso, antes era Coordinador del deporte en Torrijos, lo firma en representación del Club Deportivo Elemental IMAC-Torrijos, resulta que hay 67 escuelas que coinciden con el gráfico que también me da el señor Concejales ese mismo año, y con 880 niños, y el señor Martín dijo que tenía casi 1.300 niños y casi 100 monitores, si hay 67 escuelas como va a ver 100 monitores, ¡explíquemelo señor Manjarrez!, pero vamos que no me creo ni lo que me dijo el señor Martín desde el principio ni lo que usted me da en los gráficos, porque un gráfico se lo puedo hacer yo mañana y le digo que las escuelas deportivas del 2006-2007 teníamos 800.000 niños y 150 mil escuelas deportivas, por eso a mi eso no me sirve, lo que me sirve es la última documentación que le hemos pedido en el Consejo Rector del IMD, la relación nominal de los niños que han pagado en cada escuela y lo que han pagado, y relación nominal de los monitores de cada escuela deportiva y lo que se les ha pagado a esos monitores, ¡eso es lo que me sirve!, para comprobarlo realmente. Mire, con poquito que me ha dado ya puedo comprobar que miente y que se contradicen, como les digo, ustedes crean órganos pero luego no los quieren, porque también en el Pleno del día 11

el señor Martín nos achaca que no estamos nunca apoyando el IMD, nosotros creemos que es muy importante un IMD, pero para que sirva y funciones señor Manjarrez, pero si es que este IMD para lo único que va a servir es para dar a un señor, que por cierto no tiene la titulación que se exige, y eso cuando me den la documentación que enseñó el señor Martín en el Pleno del día 11 pero que usted no me la ha dado, porque lo único que me da del expediente, y no sé si usted sabe lo que es un expediente económico y administrativo de un Ayuntamiento, ¡parece que no!, y lo único que me da es el Decreto del señor Alcalde nombrando al señor Morón como Gerente, ¡pero si eso ya lo sé!, yo lo que quiero es el expediente y ver la documentación que enseñó; por lo que he visto en la lectura del Pleno, el señor Martín, que dijo “estos son los títulos que tiene este señor!, pues no, según ustedes y lo aprobaron, y yo les dije que lo modificaran porque estábamos cerrando mucho el campo para la gente que quisiera presentarse para Gerente del IMD, y ustedes dijeron que no, incluso el señor Martín en el Pleno donde se aprobaron inicialmente los estatutos que fue el 12-11-2009 me dijo que “un abogado podía ser perfectamente Gerente del IMD”, estábamos hablando de titulaciones superiores que es lo que ustedes ponen, incluso me llegó a decir que ni yo, que soy diplomado en magisterio, podría ser Gerente del IMD, está recogido en el Pleno, si estamos hablando de titulaciones superiores para que ese señor pueda ser Gerente, mire, la única titulación superior recogida por el Ministerio de Educación, sacado de su página, la única titulación reconocida es Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la única, que según nuestros requisitos podría tener un señor que se presentase, aparte claro un Abogado, un licenciado en Ciencias Ambientales, el Biología, etc., pero para el deporte la única homologada es esta que le estoy diciendo; y este señor no lo cumple, porque todos esos títulos que dice el señor Martín de superior, pero no equivale a una titulación superior que es como se recoge en los estatutos. Le digo que con esto están haciendo como con otras cosas, mintiéndonos continuamente como le estoy demostrando, aparte, también que quede claro, yo en contra del señor que está no tengo nada, lo único es que ustedes lo que deberían de hacer es cambiar los estatutos si quiere que sea esa persona, porque cuando me den la documentación, si no cumple los requisitos tomaremos las medidas que sean oportunas, porque se esta incumpliendo una ilegalidad que ustedes tienen en los estatutos del IMD, esto lo crean pero no se lo creen y no sirve para nada. El señor Martín dijo que este IMD se creaba para fomentar, animar, apoyar y estar detrás del deporte, pero resulta que este año, que no me han dado el convenio con el IMD, pero supongo que será igual que todos los años, para demostrarle que este IMD no sirve para nada y que el deporte en Torrijos esta en las misma situación, incluso un poco peor, que cuando lo dejamos en el 2007, porque resulta que el convenio que ustedes firman con el IMD, porque dice que cada escuela deportiva funcionará con los medios humanos y materiales dotados por el Club Deportivo IMAC Torrijos y el personal adscrito a ella debe poseer la titulación, entonces para que hemos creado un IMD, que hemos estado aquí discutiendo dos o tres Plenos sobre los estatutos del IMD, si esto no va a funcionar, seguramente que hasta la temporada 2011-2012 cuando esté el

Partido Socialista otra vez gobernando en este Ayuntamiento; porque usted señor Manjarrez no va a ser capaz de ponerlo en funcionamiento, se lo estoy demostrando, ha hecho poner un titulito de Instituto Municipal de Deportes para sacar un logotipo, pero que no sirve para nada, porque no hace nada, lo hace otra vez el IMAC, ¿entonces para que lo crean!. Por todas estas razones y las que les he dado anteriormente, nosotros vamos a votar en contra; lo que debería hacer ahora el Consejo Rector es ponerse a trabajar para analizar los resultados, buenos, malos o regulares y las necesidades que han tenido las escuelas durante 2009-2010, y ponerse ya a trabajar en las escuelas deportivas del 2010-2011.”

*Se incorpora a la sesión el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 21:58 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, el cual expone:

“Trabajar y trabajar es lo que más hacemos en la Concejalía y en el IMD, eso no le quepa la menor duda, es que somos así, nos gusta trabajar. Aunque el Consejo Rector no se reúna no quiere decir que el deporte se vaya a parar, ni muchísimo menos, está una Gerencia, una Presidencia donde se toman decisiones y donde seguimos trabajando. La documentación en referencia a lo que me dice, aunque usted diga que es poca, creo que le hemos entregado bastante más de lo que ustedes dejaron en el Ayuntamiento de los convenios firmados con la Unión Deportiva Torrijeña, o sea que yo creo que ya le hemos entregado bastante más. Aunque diga que yo no intervengo en los Plenos, en su Grupo también hay mucha gente que no interviene, pero lo que no me gusta es entrar en debates externos; yo me voy a ceñir al punto solamente, usted me dice que va a votar en contra, me parece perfecto y lo voy a respetar aunque no lo comparta. En lo que me decía respecto a la calidad, solamente decir a todo el mundo que miren hacía el deporte actualmente y comparen la calidad y la cantidad que hay con la que ustedes tenían.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Si, miro la cantidad y la calidad, y sobre todo lo que nosotros teníamos en las escuelas deportivas es que no cobrábamos ni un euro y ustedes cobran 50 euros a los niños, y la cantidad es la misma, porque nosotros teníamos los mismos convenios que tienen ustedes, y según teníamos escuelas deportivas así asignábamos monitores, y tenían sus equipaciones, que les recuerdo que nosotros compramos desde este Ayuntamiento a todas las escuelas municipales, cosa que yo no he visto por parte de este Gobierno encima que les cobran 50 euros a los niños. Así que fíjese la diferencia en el deporte, nosotros dábamos la misma o más calidad que ustedes y no la cobrábamos. Mire, de las decisiones que toman el Gerente y el Presidente tienen que darse las explicaciones al Consejo Rector, no vaya a ser que no sepa lo que tienen en sus estatutos, ahora se las van a dar cada dos meses, y dentro de nada cada tres, y más tarde como dijo el señor Martín, “es que esto se crea para que ningún iluminado político venga a tomar decisiones en el deporte”, y ya le

demostré que vaya independencia política que tiene el IMD cuando tienen ustedes cinco representantes y nosotros uno, esa es la independencia política que tiene, y un Gerente, que como ya le he dicho, yo no tengo nada que ver con ello y nada en contra de él, pero este señor cuando trabajaba a media jornada como monitor deportivo cobraba al año unos 6.000€ y la mayoría de ese dinero era una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la contratación de los Ayuntamientos de los monitores deportivos por lo que no le costaba casi nada al Ayuntamiento de Torrijos, y ahora pasa de 6.000€ y no costaba casi nada al Ayuntamiento de Torrijos a cobrar 24.000€ al año por una jornada completa, ¡no lo entiendo y no me lo explico!, 24.000€ al año que cobra mucho más que otros trabajadores de esta casa con más titulación que ese señor y con más antigüedad que él, ¡no me lo explico señor Majarrez!, espero que usted me lo pueda explicar; entre que firma los convenios del IMAC con el Ayuntamiento, entre que de cobrar unos 6.000€ al año pasa a 24.000€, y no quiero poner más calificativos, pues no lo entiendo. Cada vez que hablamos de un tema en este Ayuntamiento de lo que nosotros hacemos y de lo que ustedes hacen, resulta que no hay nada en los Archivos Municipales, ¿es que nosotros nos los llevamos?, en Obras no encuentran nada, en Deporte no encuentran nada, en Festejos no encuentran nada, que pasa, ¡que nos llevamos todos los archivos del Ayuntamiento de Torrijos!, ¡trajimos un trailer y lo cargamos para llevárnoslos!, no lo entiendo, o es que ustedes son muy torpes y no saben buscar nada, o es, evidentemente, que no les interesa buscar nada, porque lo que está claro es que yo de este Ayuntamiento de Torrijos en los cuatro años que estuve como Concejal de Deportes no me he llevado absolutamente ni un papel original, fotocopias por supuesto, porque las tengo para tener mis datos y poder hablarle a usted, pero originales ni uno. Por eso le digo señor Majarrez que me parece poco serio a nada de haberse creado el IMD ahora vengan diciendo que en vez de reunirse una vez al mes el Consejo Rector se va a reunir una vez cada dos meses por operatividad, no lo entiendo, me parece una falta de seriedad y de respeto a este Pleno que cada dos por tres tenemos que venir aquí a hacer modificaciones y hacer arreglo a estatutos y demás. Por todo esto vamos a votar en contra porque nos parece una desfachatez total.”

Tras varias intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

12º. GESTIÓN INDIRECTA DE LA RADIO MUNICIPAL.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2010.**”

Se facilita copia del informe de Secretaría elaborada al efecto, y de la propuesta de Alcaldía de fecha 6-05-2010, del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de la importancia de los cambios acaecidos en los últimos años en la comunicación audiovisual el aumento de medios, así como la tecnología digital. Considerando adecuado por este Ayuntamiento que la gestión para la prestación del servicio de emisora de radio municipal se efectúe por gestión indirecta, correspondiendo al Pleno de la Corporación definir la gestión en la prestación de este servicio, por esta ALCALDÍA PRESIDENCIA SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la gestión indirecta para la prestación del servicio de Radio del Ayuntamiento de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Conserjería de Industria y Nuevas Tecnologías de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a los Concejales de Nuevas Tecnologías y de Régimen Interior y a los Servicios Económicos y Técnicos Municipales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tras varias intervenciones por parte de los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación este punto obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

*Se ausentan de la sesión, el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, y los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, D^a Iluminada Palomo González, D^a M^a Carmen Castaño de la Flor y D. Antonio Nombela Álvarez, siendo las 22:10 minutos.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Llegamos a un punto en el que muchas personas asistentes a este Pleno, Concejales, y ciudadanos de Torrijos les parece importante, me lo han transmitido con todos los que he hablado. Llegamos a un punto de bastante importancia porque se trata de un paso más para poner en funcionamiento un nuevo servicio del Ayuntamiento, un servicio de Radio Municipal que será de frecuencia modulada. Llevamos nosotros como Gobierno de Torrijos prácticamente tres años y la verdad que nos hemos marcado este aspecto como una de las prioridades, por lo menos en mi Concejalía de Régimen Interior el establecimiento de una Radio Municipal, y seguramente pueda generar un debate de idoneidad o no de la creación de la Radio, o que se piense que es necesaria o no; pero lo que quiero dejar claro en mi intervención es la legalidad, puesto que me han llegado comentarios sobre este tema. El pasado día 30 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado la nueva ley General Audiovisual, la cual deroga desde su entrada en vigor desde el pasado día 3 de mayo la anterior ley 11/1991 de Organización y Control de las Emisoras Municipales de Radio Difusión Sonora, la cual sólo permitía la gestión a los Ayuntamientos de este servicio de Radio Difusión Sonora; el día 3 de mayo salió la ley General Audio Visual relativa a las emisoras de Radio municipal, pues nos remitimos en este caso a lo que es la ley autonómica ley 10/2007, de Medios Audiovisuales de Castilla-La Mancha en la que se dice que

los municipios podrán acordar la gestión del servicio de radio difusión mediante alguna de las formulas previstas en el artículo 85.2 de esa misma ley de base de Régimen Local, el cual dice exactamente, “que los servicios públicos de competencia municipal también se pueden gestionar de forma indirecta siempre que se cumpla de forma lógica la ley de contratos del sector público”, remitiéndome al informe de Secretaría, que fue entregado al Grupo Municipal Socialista en la última Comisión Informativa: está clara la viabilidad de la legalidad de llevar a cabo la Radio municipal y que la gestión de ella sea de forma indirecta. Creo que con estos datos he dejado claro esa circunstancia y haber podido contestar a ciertas dudas que incluso la Oposición se planteaba al respecto de lo que era la legalidad de la gestión indirecta de la Radio. Como he dicho antes, ahora podemos entrar en el debate de si es ideonea o no, si le gusta o no, si lo cree o no conveniente; pero hay que referirse al pasado, ustedes en el año 2005 iniciaron el expediente para la obtención de una frecuencia modulada para el municipio de Torrijos, al requerimiento que se hizo posteriormente por la Secretaría del Estado de las Telecomunicaciones para que aportaran una serie de documentación que no se había aportado inicialmente, ustedes no contestaron, estaban en su derecho de no hacerlo, por tanto, por silencio administrativo quedó derogado esa emisora de FM que le dieron al Ayuntamiento de Torrijos. Posteriormente nosotros cuando entramos en junio de 2007 como Equipo de Gobierno, nos planteamos la posibilidad de reactivar esa solicitud a la Secretaría del Estado de las Telecomunicaciones, entiendo un poco la circunstancias de porque ustedes dejaron pasar ese escrito, y es que claro en ese momento es probable que ustedes se dieran cuenta de la complejidad que significa un expediente de esa magnitud, poner en funcionamiento una Radio municipal no es hacer un chasquillo de dedos y que de la noche a la mañana aparezca un centro emisor, un radio-enlace, un estudio, un auto-control, una programación, la verdad es que es complicado, de hecho nosotros llevamos tres años gestionando la Radio municipal, ese es el aspecto que yo creo que les pasó a ustedes, que se dieron cuenta de que era un expediente muy complejo y lo dejaron morir de inanición, fueron libres en su momento de poderlo realizar...”

*Se incorporan a la sesión, el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, y los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, D^a Iluminada Palomo González, D^a M^a Carmen Castaño de la Flor y D. Antonio Nombela Álvarez, siendo las 22:15 minutos.

Sigue el señor Martín López exponiendo: “Estamos en disposición de poder avanzar tanto a la Oposición como a los ciudadanos que hoy nos acompañan, que en un plazo no superior a cinco meses podremos estar funcionando con una Radio municipal, cuya denominación sería Emisora Municipal de Radio y Frecuencia Modulada Radio Municipal de Torrijos, esta es la nomenclatura completa de la Radio, tendremos que sacar, si este punto del orden del día queda aprobado, unos pliegos de modo que las empresas que estén interesadas puedan acudir a este procedimiento, lo hagan. A lo mejor como me

ha parecido entender en alguna ocasión a algún miembro del Grupo Municipal Socialista cuando se ha planteado algo similar o parecido a esto en este Pleno, a lo mejor dicen ustedes cuando iniciaron ese expediente en el 2005 y lo dejaron morir por inanición, a alguno se le ocurre decir que es que no querían hacerle la competencia a los medios privados de comunicación que hay actualmente en Torrijos, yo creo que todos estamos en el mundo, estamos en Castilla-La Mancha y sin tan conscientes son algunos del Grupo Municipal Socialista de que no quieren hacer competencia a los medios privados es tan fácil como que desaparezca el ente público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, un ente público que les voy a decir yo a los ciudadanos que para una radio y dos canales de televisión tiene un presupuesto de 140 millones de euros, es curioso, el mismo importe que hoy se ha aprobado como aval para los propietarios del aeropuerto de Ciudad Real, ¡otra operación magnífica!, de la cual no se ha explicado nada de ella y ha tenido que entrar por tramite de urgencia; pero es que además, durante todo este proceso hemos podido aprender con muchísimo detenimiento esa ley que les comentaba hace un momento, la ley 10/2007 General Audiovisual de Castilla-La Mancha, fíjense si es curioso el asunto que viene incluso a dejar un vacío legal por si en un momento dado la Junta de Comunidades en sus presupuestos quisiera contemplar la privatización del ente público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha, porque permite que tanto las televisiones como los medios de radio-difusión puedan ser privatizados, pues fíjense, con eso nos ahorraríamos 140 millones de euros de un plumazo en los presupuestos de Castilla-La Mancha para destinarlos a fines mucho más necesarios que la auto-promoción en tele Barreda. Desde aquí si que yo les puedo decir, y es algo que es importante que los ciudadanos conozcan, garantizamos que el coste que va a tener la Radio es un coste cero, porque lo va a llevar una empresa externa, un coste cero que además repercutirá posteriormente de manera de ingresos al Ayuntamiento, porque en sus pliegos tiene previsto, si se aprueba hoy, contemplar un canon por ocupación de la futura radio de dependencia municipal. Además, decir que en los borradores de pliegos que estamos trabajando, una de las cuestiones que queremos garantizar es la pluralidad, es una cuestión para nosotros muy importante para que esto no se convierta en un medio dirigido, pluralidad, representatividad de todos los Grupos Municipales, representatividad por parte de todos los ciudadanos, de todas las Asociaciones, de todos los Clubes, de todos los Entes, y además, algo que para nosotros es muy importante y lo estamos fomentando desde la Concejalía de Comercio, Industria y Nuevas Tecnologías, que es que los comercios, las empresas y los industriales de Torrijos tengan una plataforma para que se desarrolle esa promoción empresarial, que además colaboramos como sucede este fin de semana, con los empresarios de Torrijos y con el Comercio, en la segunda feria del Stockaje, a la cual, desde este Grupo Popular, les invitamos a todos para que asistan porque pueden encontrar productos a bajo precio. A lo mejor alguien dice que ya existe en Torrijos un medio de difusión, no digo que no, la competencia es buena, de modo que de esta forma provoquemos que el actual medio radiofónico que existe en Torrijos tenga una mayor presencia de emisión local. Lo que sí queremos garantizar con nuestra emisora local de radio es una pluralidad, una participación de todos los medios colectivos, y además garantizar que tenga una cobertura integral en el municipio y una cobertura horaria, de modo que funcione no menos de 12 horas dando una programación

de calidad, de variedad, a todos los niveles y cuestiones. Nosotros desde este Grupo político consideramos que es un servicios necesario, es un nuevo servicio que se va a prestar a los torrijeños que no les va a suponer ningún costo a ninguno de ellos, ni al Ayuntamiento de Torrijos. Pedirles al Grupo Municipal Socialista que en la Comisión Informativa se abstuvieron, que se unan a este Grupo y voten a favor de esta gestión indirecta de la Radio Municipal de Torrijos.”

* Se ausenta de la sesión, el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, siendo las 22:20 minutos.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“De partida decirle que vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra porque nos ceñimos al título de “gestión indirecta”, por eso mismo. Desde nuestro punto de vista sabemos que es legar como ha dicho, y creemos que no es acertado hacer una gestión indirecta; también con la documentación y con lo que sabemos, que es lo poco que dijeron en la Comisión y lo que usted ha contado hoy aquí, nosotros hemos venido a este Pleno con poca información sobre el tema, ustedes nos relatan una serie de ordenes y leyes donde dicen que antes no podía ser la gestión indirecta y ahora si que lo puede ser. En cuanto a pluralidad, la mejor manera de ser plural desde nuestro punto de vista es que la radio fuera municipal controlada desde el mismo Ayuntamiento, que se podían hacer unos estatutos, unas normas consensuadas por todos donde se dijera el fundamento y el fin de esa Radio municipal, donde poder promocionar al empresario, la atención al ciudadano, que los vecinos pudieran llamar para quejas, hacer debates políticos incluso, que todo estuviese regulado entre ustedes y nosotros; para ahora que son los que ustedes están y para las futuras Corporaciones que vengan y que no se pudiera cambiar, garantizando la pluralidad de los temas que se vayan a tratar. También votamos en contra porque creemos que no es el momento, y poder hacer esas inversiones en otras aspectos y otras cosas que no se han acometido; porque llega el final de la legislatura, ustedes tenían un programa electoral de 100 puntos y quedan muchas cosas por hacer, para ello podrían haber aprovechado ese Plan E, ese Plan de Zapatero, en vez de estar haciendo esta Radio municipal, haber echo esa residencia de mayores que decían en su programa electoral, o la vivienda para jóvenes, o viviendas tuteladas, o ese otro polígono industrial que decían en el programa, para ese tipo de cosas y no para una radio, que creemos, como usted también ha dicho, que el servicio de medios de comunicación de Torrijos está bastante cubierto. Dice usted que va a hacer esta Radio para que haya pluralidad, creo que la existente es bastante plural y creo que no es el momento, creemos que van ha hacer una radio a un año de las elecciones para tener que medios de que. En cuanto al señor Naranjo, decirle, con respecto a lo de reventarle las obras de los parques y jardines, que nosotros no reventamos nada, lo hacen los vecinos que no les

gustan esas obras, o lo hacen ustedes, que cuando terminan un parque como el Arrabal lo tienen que levantar tres veces y la plaza de las Colonias igualmente, ¡es verdad!, y al parque del Arco de Toledo solo falta que le tengáis que levantar entero porque os olvidáis de meter una acometida, ¡no lo reventamos nosotros!, lo hace quien lo tiene que controlar o no lo controla. En cuanto a la Radio, seguir diciendo que no sabemos nada más, no sabemos que tipo de concesión administrativa de servicio de privatización van a poner a la empresa a quien se lo vayan a conceder, o si va a sacar un pliego de condiciones, no sabemos que canon será, que tipo de condiciones tendrá, entonces tampoco podemos votar a favor de una concesión externa, indirecta, ante unos posibles datos que vayan a llevar porque no los conocemos. Creemos que el Ayuntamiento de Torrijos ya invierte demasiado en autobombo, en información, 1.700€ todos los meses para que ustedes salgan en el 90% de todas las páginas, en Tele Toledo y en muchas más, y luego cuando ven que les queda un hueco más, hacen una revista en Torrijos de 3.000€ que la pagamos todos los torrijeños para que solo salgan ustedes; yo creo que el autobombo ya esta garantizado con todo eso, y sin embargo ahora van a hacer una Radio municipal que van a privatizar, que usted dice que va a garantizar la pluralidad, yo no sé hasta que punto la puede garantizar, cuando usted conceda una Radio municipal, que tampoco entiendo lo de municipal cuando se va a privatizar, ¿va usted a garantizar que una empresa privada sea plural?, cuando a una empresa se la adjudique, será ella la que llevará la información como mejor le convenga y le tenga en cuenta. Entonces como tampoco sabemos de que manera indirecta ustedes van a llevar eso, lo único que podemos hacer es votar en contra porque no tenemos los datos suficientes y porque si lo que hay que votar aquí ahora mismo es la gestión indirecta, estamos totalmente en contra.”

* Se incorpora a la sesión, el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, siendo las 22:25 minutos.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Ciertamente me deja anonadado, yo desde hace un buen rato estoy así con las expresiones con las que se expresa el Grupo Municipal Socialista, yo lo que veo es permanentemente una falta de comunicación interna suya, parece ser que en su nueva sede se ven más bien poco, pero yo les puedo garantizar que ha habido bastantes reuniones con uno de sus compañeros en las cuales se ha estado hablando de la Radio municipal, se ha explicado como va el radio-enlace, donde el centro-emisor, donde se va a hacer, que es la intención que tiene este Equipo de Gobierno, se les ha dado la información, lo que pasa es que están en un afán permanente de estar en contra de los nuevos servicios que hace este Ayuntamiento de Torrijos. Le recuerdo a todos ustedes que el nuevo servicio de Atención al Ciudadano es una crítica permanente de su Grupo, que el servicio de Atención Inmediata es vilipendiado permanentemente por las opiniones suyas. Les informo que el servicio de Atención al Ciudadano se va a presentar a un concurso de calidad en los servicios y esperamos tener un buen rendimiento de los servicios que se están prestando por parte del Ayuntamiento de Torrijos. Yo lo que creo de verdad, es que esto que hacen

ustedes de votar en contra es una pataleta, porque a mi lo que me gustaría es que en la próxima intervención, el Grupo Socialista me diga que ellos tan pronto como lleguen a la Alcaldía, esperemos que sea dentro de muchos años, van a suprimir el servicio de Radio, si es así será entonces un voto coherente, si no dejan claro que ustedes van a prescindir de ese servicio el día que entre a Gobernar el Partido Socialista, entonces lo único que utilizan es demagogia. Creo que solo utilizan el voto en contra de este punto por erosionar nuevamente a este Equipo de Gobierno, por el hecho de que ustedes se dieron cuenta en su pasado, en el año 2005, de que este era un expediente complicado, complejo, que requería numerosos informes, que requería incluso Ingenieros de telecomunicación, un ir y venir de papeles permanentemente con la Consejería, igualmente con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y decidieron renunciar a ello. No nos podemos creer nadie esa postura que ustedes tienen, pues porque es tan fácil como que ustedes hoy pretendan de una Moción de urgencia y lo aceptamos todos la desaparición del ente público de Televisión Castilla-La Mancha, a la cual se destinan 140 millones de euros, yo en estos momentos se lo propongo y sean ustedes digan que van a pedir la supresión del ente público de Televisión Castilla-La Mancha. Lo que a pluralismo se refiere, no es precisamente algo a lo que vengan a dar lecciones como dice muchas veces la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de lecciones las justas, y menos de ustedes. Como ya le he dicho, información si la tienen, lo que pasa es que nosotros tenemos más información porque venimos trabajando desde hace tiempo, pero si aparece una ley General Audio-visual que deroga la anterior ley radiofónica y que entra en vigor el día 3 de mayo, en diez días ustedes desde el lunes que tuvieron la Comisión podrían haber pedido toda la información que hubieran querido y creído conveniente, nosotros se lo hubiéramos aportado. Cuando dicen que están en contra de que los servicios puedan privatizarse, votan en contra de este igual que han votado en contra de los servicios de gestión indirecta que propone este Equipo de Gobierno; yo les vuelvo a recordar que ustedes han sacado gestiones indirectas permanentemente, ustedes olvidan que fueron Gobierno durante ocho años, ustedes empezaron hablándonos al comienzo de la legislatura de que era algo intolerable que hubiera un servicio público de carácter social privatizado, el año 1999 gobernando el Partido Socialista y siendo recién llegada a la Alcaldía la señora Giner, privatizaron o continuaron con la privatización del servicio de Ayuda a Domicilio, y era tan fácil como haberlo recuperado cuando ustedes eran Gobierno, entiendo que a lo mejor el año 1999 hubiera sido un poquito pronto para ustedes, pero tuvieron ocho años para que ese servicio lo asumiera el Ayuntamiento de Torrijos. Además privatizan el servicio de limpieza viaria, privatizan el servicio de limpieza de dependencias municipales, hacen la encomienda de gestión con el Organismo Autónomo de la recogida de basuras, ¡si es que ustedes han sido un dechado de virtudes en la privatización de servicios!. Dicen que no es el momento, ¿porqué no es el momento?, si el dinero no va a salir del Ayuntamiento, el dinero va a salir de los bolsillos de los posibles anunciantes que tengan esa Radio, un servicio que el que quiera estar estará y el que no quiera no estará,

es un servicio de calidad, de hecho en los pliegos que estamos manejando va a haber un reglamento, es la idea que tenemos, que se piensan ustedes que estamos abriendo servicios y los dejamos al libre albedrío, les quiero recordar que hay una guardería que tiene una gestión indirecta y que tiene su reglamento aprobado, estamos haciendo los reglamentos en numerosos centros, de hecho ustedes manejan un reglamento que todavía no le hemos podido dar el último repaso para poderlo traer al Pleno, es el de la Ludoteca. Me hablan a mí de autobombo, de una revista, pero si es que ustedes se tiraron tres o cuatro años sacando revistas, lo que pasa es que dejaron de sacarla porque ya no quisieron seguir haciéndola, yo recuerdo que el boletín de información municipal tenía más fotos de la señora Giner que texto, esa es la realidad ustedes han sido Gobierno, ustedes han destinado todo el dinero que han creído conveniente para promoción del Ayuntamiento, y ahora nos toca a nosotros gobernar, y podemos destinar colaboración para entes y medios de comunicación, ustedes tendrán la oportunidad de aparecer, aquí no va a pasar como que María de Cospedal no aparezca en Castilla-La Mancha Televisión, aquí van a tener ustedes la posibilidad de aparecer. Por último, con respecto a las inversiones, a nosotros nos ha tocado gobernar, estamos llevando a efecto distintas inversiones, ustedes creerán permanentemente que es una chapuza, ahí queda su criterio, los ciudadanos de Torrijos creo que al día de hoy están permanentemente reafirmando que esas obras están bien ejecutadas, ahora los ciudadanos son soberanos y decidirán con su próximo voto municipal si creen que las inversiones se han hecho correctamente o no. Es de prepotencia lo que he escuchado antes, decir que teníamos que haber hecho las inversiones que ustedes habían dicho que había que hacer, yo quiero recordar que en el año 2007 a ustedes los ciudadanos les mandaron a la Oposición, tan buenas obras no pensarían los torrijeños que iban a ser las que ustedes proponían, es así de sencillo, hay que ser humildes, nosotros muchas veces nos equivocamos pero no pasa nada, efectivamente, hay que poner una boca de riego en un parque pues se pone, que tenemos una filtración en un fuente pues se arregla, lo que estamos es garantizando de que aquel contratista que lleva una obra en Torrijos cumpla con sus plazos de garantía y cumpla con su contrato. Yo considero, en este caso como Portavoz que el servicio de Radiodifusión municipal, porque es la Radio municipal por mucho que a ustedes les pese, se va a llevar a cabo si todo va bien en un plazo muy corto de tiempo, unos cinco meses, va a ser una plataforma de promoción de todos los torrijeños, de que participen los clubes, las asociaciones, que participe todo el mundo, todo el mundo va a tener cabida, y eso es lo que a nosotros nos gustaría, que ahora cambiara su sentido del voto. Yo les pido ahora que digan delante de las personas que están aquí que tan pronto como llegue el Partido Socialista al Gobierno va a fulminar la Radio municipal, si ustedes lo dicen, su sentido del voto será lógico, si no lo dicen demostrarán el que lo único que han hecho es esperar a que sea el Partido Popular el que ponga el servicio en funcionamiento para luego algún día aprovecharse de él, para autobombo como en el boletín donde salía más las fotos de los Concejales que el propio texto.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Nadie está aquí hablando de suprimir la Radio, lo que estamos diciendo es que no es el momento para montar la Radio con la cantidad de cosas que hay que hacer; y lo que le hemos comentado que hay que hacer, es lo que usted llevaba en su programa, no el nuestro, si no el suyo, como la residencia de mayores, el nuevo polígono industrial, viviendas para jóvenes, viviendas tuteladas para mayores, eso es lo que creo que los torrijeños necesitan mucho más que esta Radio, y cuando vengan tiempos mejores se puede montar la Radio perfectamente. En cuanto a lo de que hay que hacer muchos papeles y tal, que por eso nosotros no lo hicimos, le vuelve a salir esa vena de gestores de primera línea, vuelve usted a esa prepotencia que usted tiene. Mire en el Gobierno del Partido Socialista en la anterior legislatura había dos Ingenieros, uno de telecomunicaciones que creo que podría haber llevado esos papeles tranquilamente, Joaquín Ingeniero en Ciencias Físicas y otro Ingeniero superior que era Faustino, que no cobraba lo que cobran ustedes, y tenían conocimiento de sobra y eran personas llanas, gente pobre, de otro “caché”, su “caché es muy superior”, pero ellos lo podían haber hecho perfectamente sin cobrar y no como nos cuestan ustedes, 33 millones de pesetas todos los años. ¡Pluralidad!, el esfuerzo que esta usted haciendo para la Radio es el mismo esfuerzo que ha hecho para meter la antena para que se pueda ver Tele Madrid por TDT, esa es su pluralidad, ¿le enseñó el presupuesto que usted pidió a una empresa torrijeña para que pusiera una antena para poder ver Tele Madrid?. La cuestión es si la pluralidad es la Tele Madrid, esa es la que usted nos quiere vender con esta Radio, la que va a preparar en cinco meses faltando solo seis meses para las elecciones. ¡Piensa que después de todo lo que usted ha dicho nos vamos a creer la pluralidad que usted nos vende!, y nos dice a nosotros que seamos respetuosos con lo que decimos aquí, cuando ustedes trajeron a este Pleno 1.200 firmas para quitar la Zona Azul, llegan ustedes al Ayuntamiento de Torrijos y la han aumentado hasta en tres ocasiones la Zona Azul, eso es coherencia, ¡a nosotros nos va a pedir coherencia!. Yo no digo que vamos a quitar la Radio porque no tengo porqué, lo que digo es que justo en este momento ustedes que están utilizando el Plan E de Zapatero para arreglar los patios del Palacio, que nos parece perfecto, creemos que como eso pueden utilizar el dinero para otras cosas en vez de hacer una Radio; en cosas que necesitan mucho más los torrijeños, personas con dependencias, obras que no hay ahora mismo y que ustedes llevaban en su programa electoral, que podrían haber hecho antes de que se acabe esta legislatura. Es lo que hemos dicho todo el tiempo, de suprimir no hemos dicho nada, y conocimientos tenemos los que tenemos pero no alardeamos, ese es su problema, creerse que tienen tantos conocimientos.”

Por la Presidencia se concede por alusiones la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Solo por alusiones, porque aquí se nos ha acusado de malversación de fondos públicos, por una razón muy sencilla, cuando habla a voz en grito de una situación de esas características lo primero que tenía que tener es un

conocimiento de causa, y cuanto menos haberlo preguntado previamente, porque usted dice que este Ayuntamiento recibió un presupuesto de una empresa de Torrijos para establecer Tele Madrid, usted está diciendo que se ha llevado a efecto eso, ¿usted ha visto esa factura por algún sitio?., esto es más serio de lo que parece, cuando alguien dice, me parece entender, que estamos falsificando facturas para dar un servicio que no se está dando, decirle que lo mínimo que tenía usted que hacer es ponerse en contacto..., ¿es que no se puede hablar con personas que no tienen ningún tipo de educación!.

El señor Alcalde toma la palabra y dice: “No se trata de ningún tipo de facturas, si no que me ha parecido entender que este Equipo de Gobierno ha hecho alguna intención para que se vea Tele Madrid, ¿me imagino que no estarán en contra de que se pueda ver Tele-Madrid?, porque eso es la pluralidad, que se pueda ver Tele Madrid, Castilla-La Mancha Televisión, Tele Toledo y todas las cadenas. Si es por ahí por donde ha ido su intervención, decirle que no se ha hecho ninguna gestión, solamente decirle que Tele Madrid se está emitiendo en Torrijos. Yo no sé de donde se saca esa conjetura, “pero me imagino que querrán que se vea Tele Madrid.”

Tras varias intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

13º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LOS CONTRATOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2010.*

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LOS CONTRATOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES PARA SU DEBATE EN EL PLENO ORDINARIO DEL PRÓXIMO JUEVES, 13 DE MAYO DE 2010.

El pasado Pleno Ordinario, nuestro Grupo presentó una moción relacionada con los contratos de limpieza de edificios municipales.

Posteriormente, se ha celebrado una Comisión de Hacienda donde también se ha tratado este asunto y en la que no se atendió la petición del Grupo Municipal Socialista de convocar un nuevo concurso público.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Que se acuerde con la empresa Limasa la rescisión de los contratos actuales de limpieza de edificios municipales.*
- 2.- Que se convoque un nuevo concurso abierto, con publicación en el B.O.P. , para la limpieza de los edificios municipales, dando participación a nuestro Grupo en la redacción del pliego correspondiente y en el seguimiento del proceso hasta su adjudicación.”*

El señor Presidente de la Comisión cede la palabra al señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas exponiendo que con esta Moción lo que se propone es rescindir el contrato a la vista en la que se encuentran estos expedientes.

Tras varias intervenciones por parte de los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación este punto obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”

* Se ausentan de la sesión, la señora Portavoz y el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista, D^a Mercedes Giner Llorca y D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 22:47 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Voy a dar lectura a la Moción que presenta mi Grupo para tratar este tema, dice lo siguiente:

“El pasado Pleno Ordinario, nuestro Grupo presentó una moción relacionada con los contratos de limpieza de edificios municipales.

Posteriormente, se ha celebrado una Comisión de Hacienda donde también se ha tratado este asunto y en la que no se atendió la petición del Grupo Municipal Socialista de convocar un nuevo concurso público.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que se acuerde con la empresa Limasa la rescisión de los contratos actuales de limpieza de edificios municipales.

2.- Que se convoque un nuevo concurso abierto, con publicación en el B.O.P. , para la limpieza de los edificios municipales, dando participación a nuestro Grupo en la redacción del pliego correspondiente y en el seguimiento del proceso hasta su adjudicación.”

Señor Alcalde lo llevamos tratándolo hace varios meses, nosotros lo hemos traído tanto a Comisión Informativa primero como hasta este Pleno Corporativo, después y el origen de todo ello es el hecho de que el Equipo de Gobierno del Partido Popular han resuelto y han firmado una serie de contratos totalmente indebidos bajo nuestro punto de vista, que se han hecho con expedientes resueltos con muchos errores, con muchas deficiencias, con una falta absoluta de rigor y, lo más grave, que le está suponiendo actualmente un quebranto económico al Ayuntamiento. Ya lo expliqué en el Pleno anterior de marzo y me gustaría hacer de forma somera una exposición de la situación. La limpieza de las dependencias municipales se lleva a cabo ahora mismo en base a una serie de contratos, el primero de ellos es el derivado del expediente 1/2008 bis donde se contrata una limpieza de los edificios municipales, se saca un tipo de contrato de 230.000€, precisamente cuando un mes antes se había sacado un

pliego de condiciones de los mismos edificios municipales por un tipo de 168.000€, es decir, 62.000€ menos y se había presentado una oferta por 139.800€ que ustedes desestimaron. Lo primero que a nosotros nos llama la atención es el porqué esa subida tan espectacular en el pliego de condiciones del primero al segundo, porque se sube 62.000€ el tipo si son los mismos edificios y son los mismos servicios que tienen que hacer la empresa que se quede con ese contrato, además no hay ningún informe técnico que justifique ese salto en el importe, como digo de 62.000€ del primer contrato que se saca a concurso y se deja sin cubrir al segundo que se adjudica a la empresa Limasa por importe de 229.868€. Además, esa adjudicación se hace en base a un informe técnico donde el propio Técnico informa que esa oferta incumple en lo contemplado en el pliego de condiciones que sirve de base para esta adjudicación, concretamente, el técnico dice: “ante un pliego de condiciones que establece que tiene que contratarse un mínimo de 12 personas a jornada completa”, en el pliego de condiciones se refleja eso, y sin embargo el informe del Técnico viene a decir lo siguiente: “hay dos limpiadoras que trabajan 22,5 horas semanales, una limpiadora que trabaja 20 horas semanales, otra limpiadora que trabaja 18 horas semanales, una limpiadora que trabaja 15 horas semanales y una limpiadora que trabaja 14,10 horas semanales que es la que menos trabaja”, y sigue diciendo el informe: “llama la atención que ciertas dependencias se limpien solamente tres días, lunes, miércoles y viernes, como es el Centro de Atención Temprana y solo una hora diaria, o dos días, martes y jueves como es el edificio de Plaza de España durante tres horas, o dos horas en la oficina de Asistentes Sociales lunes y jueves”, quiero recordar que en el propio pliego de condiciones se establecía que los edificios que se iban a limpiar deberían limpiarse todos los días, y sin embargo en el propio informe del Técnico se establece que esa oferta incumple el pliego de condiciones porque está diciendo que hay varias personas que no van a trabajar a jornada completa, y además, varios edificios que no se van a limpiar todos los días, y termina el propio Técnico Municipal su informe diciendo: “antes de su adjudicación se deberían ver y aclarar la diferencia de número de horas y sobre todo esas limpiezas no diarias y de una o dos horas que pueden ser insuficientes, que no se meta luego como ampliación con la demasía de horas entre lo establecido con carácter genérico semanal y el ofertado”, precisamente, esa advertencia que hacía el Técnico es lo que luego se está haciendo con el tercer contrato como diremos seguidamente, es decir, aquellas horas que se ofertaban de menos cuando tenían que ofertarse en la oferta original, después se han incrementado con otro contrato adicional. Posteriormente, este contrato se adjudica, y nos reiteramos en que se hace a una empresa que incumple el pliego de condiciones, y además, por la misma razón que por la que se había desestimado la oferta del primer convenio, el primer contrato, se debería haber desestimado esta oferta también. Bueno, pues después hay otra ampliación de contrato del 21 de enero del 2009, donde la Junta de Gobierno Local modifica el contrato aumentándolo 30.000€ y todo ello por la mayor dimensión del Centro de Atención Temprana, tampoco aquí hay ningún informe técnico que justifique esta cantidad, no hay ningún informe de los Técnicos que nos diga que, efectivamente, ese exceso de trabajo vale 30.000€, o 40.000€, o 100.000€, nó, se dice que son 30.000€ sin que en ningún momento en las Comisiones Informativas y en los Plenos que hemos tenido y donde se ha debatido este tema, se nos haya dado ninguna razón

objetiva y cuantificable de que los 30.000€ eran precisamente lo que valía la demasía de metros cuadrados o la demasía de trabajo que llevaba el nuevo Centro de Atención Temprana. Por fin, vamos al expediente número 18/09 donde se contrata la limpieza de ampliación del Colegio El Lazarillo de Tormes y otros edificios municipales, esto se hace mediante decreto del señor Alcalde por procedimiento negociado y se saca un pliego por una cuantía de 74.000€, en el pliego nuevo de este expediente figuran la limpieza en edificios que ya se habían prestado con el anterior contrato al que estamos haciendo referencia. Voy a dar lectura a los edificios que figuraban en el contrato original, que eran los siguientes: “el servicio de limpieza contratados se prestará en las siguientes dependencias municipales, Colegio Público Villa de Torrijos, Edificio de Primaria y Edificio Infantil, Colegio Público El Lazarillo de Tormes, incluido el gimnasio, la Ludoteca, el Centro de Día Hogar del Jubilado, Casa de la Juventud, Escuela de Música, Centro de Adultos, Oficina de Asistencia Social, Edificio de Atención Temprana, Centro Ocupacional, Edificio de Plaza de España, Local en calle Cerro Mazacotero y Pabellón de los Institutos”, pues bien, en el pliego segundo, donde se saca a concurso esa ampliación por 74.000€, se dice que se van a limpiar los siguientes edificios: “ampliación del Colegio Público El Lazarillo de Tormes, Centro de Día Hogar del Jubilado que ya estaba en el anterior pliego de condiciones, Edificio de Plaza de España que ya estaba en el anterior pliego de condiciones, Pabellón de los Institutos que ya estaba en el anterior pliego de condiciones, y dependencias municipales de la Colonia Catell que ya estaba parcialmente en el anterior pliego de condiciones, por tanto, después de tener esta documentación, la Mesa de Contratación adjudica el 29 de septiembre y en la Junta de Gobierno Local el 30 de septiembre posterior, a Limasa, que por cierto fue la única plica que se presentó, en 73.944€ con una baja de 56€. Nosotros nos preguntamos y vemos que es totalmente irregular, es que en una contratación de limpieza de edificios municipales se contemplen una serie de edificios que ya estamos pagando por otro contrato distinto y a la misma empresa. Por tanto, y como resumen de todo esto es, primero, se adjudicó un contrato a una empresa que incumplía el pliego de condiciones administrativas y técnicas, segundo, que después se amplió en 30.000€ ese contrato sin ningún informe técnico, ni ningún criterio objetivo ni cuantificable, y lo más grave, se adjudicó a la misma empresa otro contrato para limpiar una serie de edificios que ya se limpiaban con el contrato primero. Por tanto señor Alcalde, el Ayuntamiento de Torrijos merced a las decisiones tomadas por su Equipo de Gobierno está pagando dos veces por el mismo servicio a la misma empresa, y esto nos parece totalmente irregular y supone un grave despilfarro económico de las cuentas del Ayuntamiento y no debemos permitir, los que nos sentamos en estas sillas, porque estamos para defender los intereses de los torrijeños y para defender los fondos económicos del Ayuntamiento, como digo, no debemos permitir ni un día más que se siga produciendo. Por ello nosotros solicitamos en nuestra Moción que se convoque un nuevo concurso abierto, que previamente se resuelvan los contratos con Limasa de acuerdo con la empresa, y ese concurso abierto sea con publicidad,

con participación de nuestro Grupo hasta la adjudicación del mismo y corregir así las irregularidades que existen actualmente.”

* Se incorporan a la sesión, la señora Portavoz y el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista, D^a Mercedes Giner Llorca y D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 22:55 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Yo al respecto de esta Moción no voy a decir mucho, porque ciertamente señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, ya nuestro voto en la Comisión Informativa fue contrario y vamos a mantener la postura del voto, perdón, fue abstención pero fue para estudiarlo, pero en este caso va a ser contrario por una simple razón, porque se ha estudiado ya pormenorizadamente los contratos y la propuesta que nos ha hecho Limasa. Como ustedes están muy bien asesorados por sus abogados, ya lo han avanzado en los medios de comunicación lo que van a hacer si no atendemos su petición, bueno, pues como ha dicho ahora el señor Nombela actúen en consecuencia, no hay que darle más vueltas, veo que todo aquello que no sea darles a ustedes la razón, van acudir a la justicia, pues acudan y ya veremos a quién da la razón. Lo que creé este Grupo es que las medidas desarrolladas por la Mesa de Contratación son perfectamente correcta y la información que nos remitió ayer el contratista al traslado de la Junta de Gobierno Local del pasado miércoles día 30 de abril, son perfectamente adecuadas, yo solo quiero recordarles que en el pasado Pleno 11 de marzo se aprobó una Moción presentada por el Grupo Popular para que se convocara Comisión Informativa de Hacienda en un plazo de un mes desde el momento de la convocatoria de ese Pleno para revisar los contratos de las dependencias municipales, el día 21 de abril, celebramos esa Comisión Informativa de Hacienda en las que ambos Grupos, el Socialista y Popular, propusimos nuestros planteamientos respecto de las mejoras que se podrían plantear al respecto de estos contratos, la Mesa de Contratación que se reúne en sesión de fecha 30 de abril decidió no atender la petición del Grupo Municipal Socialista y atender la petición del Grupo Popular de solicitar al contratista aclaración de cuantas horas se limpiaba en cada una de las dependencias anteriormente a la suscripción del nuevo contrato y cuantas horas se limpian todas esas nuevas dependencias, así como las posibilidades de incorporación de nuevos contratos con trabajadores o ampliaciones en los contratos con las anteriores trabajadoras, todo a fin de revisar el contrato; la Junta de Gobierno Local reunida en sesión ordinaria del 30 de abril adoptó el acuerdo de requerir a la empresa adjudicataria esa documentación que acabo de comentar y ayer 11 de marzo la contratista hizo entrada de la documentación que habíamos solicitado y que no tengo ningún inconveniente, porque está registrado ayer y supongo que la Secretaría Municipal dispone de ella, hacerle entrega a la Oposición y le rogaría a la señora Ordenanza que pudiera recogerlo y se lo entregue a la Oposición para que si les da tiempo ahora, que no creo porque es bastante voluminosa la documentación, lo pueda estudiar, y si no, más adelante y entienda las argumentaciones que nos ha realizado Limasa. En este Grupo Municipal Popular, yo personalmente, hemos estudiado la documentación, y las

explicaciones, aunque someras, son claras, la contrata ha ampliado la plantilla en tres personas con motivo del nuevo contrato, anteriormente había doce personas y con las tres personas que se incorporan para el servicio de limpieza de edificios municipales se completa con un total de quince trabajadores. Así como nuestra opinión es que la distribución horaria, esa que usted dice que provoca un quebranto económico, ¡con que facilidad utilizamos ciertas expresiones!, tendríamos que tener un poco más de sosiego a la hora de decirlas, esa posibilidad de que pudiera generarse un solape horario, creo que ha quedado meridianamente claro, el edificio de Plaza de España como podrán comprobar en la documentación que le acabo de adjuntar, amplía su horario de limpieza que pasa a ser de tres horas a la semana como estaba contemplado en la primera propuesta a diez horas a la semana, es decir, se incrementa un 300%, el pabellón de los institutos pasa de tan solo cinco horas semanales a un total de 20 horas semanales, queda claro que la petición que se nos hizo por los institutos de que se limpiaran tanto por la mañana como por la tarde, el Hogar del Jubilado pasa de ser limpiado 35 horas semanales a 40 horas, ampliando una hora más por las mañanas esa limpieza que venía siendo reclamada por los usuarios del Hogar del Jubilado, el Colegio Lazarillo de Tormes pasa de 80 horas semanales de limpieza que recibe en un primer contrato a un total de 96 horas semanales sumando los dos contratos, por último, el antiguo centro de Atención Temprana, que por cierto señor Pérez Barajas, no voy a utilizar la palabra que ustedes están deseando que nosotros utilicemos, pero es que no dice la verdad, el antiguo centro de Atención Temprana se deja de limpiar tan pronto se abre el nuevo centro de Atención Temprana, usted querrá manipular nuevamente la opinión del ciudadano, eso sabe que no es cierto porque se produce una ampliación, es tan sencillo que en ese antiguo centro de Atención Temprana que deja de haber servicio de Atención Temprana y aparece un nuevo servicio, en este caso locales que cede el Ayuntamiento de forma gratuita a las asociaciones y a los grupos, en ese centro se pasa de no tener limpieza se pasa a tenerla una hora y media semanal tras la ampliación. Nuestra opinión esta clara, el asunto se ha debatido todo lo que ustedes han querido conveniente, han traído dos Mociones a este Pleno, nosotros hemos traído una, hemos estado en dos Comisiones Informativas en las cuales hemos hablado de este tema; para nosotros ha quedado claro, ustedes como ya han dicho por ahí, “se ha producido una malversación de fondos públicos”, pues acudan a donde crean conveniente, igual que también han dicho, porque sale en la prensa, que estas son las contrataciones del caso Gürtel, ¡eso lo han dicho lo saben perfectamente!, no voy a decir que personas lo han dicho porque los voy a poner en un mal lugar. Señor Pérez Barajas, la cosa está para nosotros clara, creemos que se ha debatido suficiente, ustedes entiendan lo que crean conveniente y si pretenden judicializar otro asunto más con los que vienen amenazándonos desde que empezó la legislatura, pues adelante.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Aquí el único que ha intentado judicializar la vida política en el Ayuntamiento son ustedes, incluso el mismo día de las elecciones municipales ya llamaron a la Junta Electoral de Zona y a la Guardia Civil porque había un Interventor del Partido Socialista con una camiseta que a usted no le gustaba, de manera que los primeros que intentó judicializar la vida política fueron ustedes que llamaron al Juez y a la Guardia Civil, y el Juez se presentó y dijo “que broma es esta”, que porque una persona tenga una camiseta con un anuncio de matutano, que en vez de matutano ponía otra palabra, que no era motivo para llamar a nadie. Ustedes después han seguido judicializando la vida política cuando han llevado a Izquierda Unida a los tribunales porque Izquierda Unida en un boletín les criticó la privatización del CAI, de manera que ustedes son los únicos que están judicializando la vida política. Nosotros hemos presentado un recurso ante un acuerdo de este Pleno donde en un PAU se le evitaba a un señor cumplir con la LOTAU y con lo que establecen las leyes para la edificación de viviendas de protección oficial, y ustedes le rebajaron un 10% la obligación de ese PAU y por eso nosotros hemos presentado un recurso, y es la única opción que hemos tomado. Nosotros queremos resolver este tema dentro del Ayuntamiento, se lo dije la otra vez y se lo vuelvo a decir ahora, pero es que señor Alcalde, lo que acabamos de escuchar nos parece un posicionamiento totalmente erróneo por su parte, porque si ya es preocupante que se puedan cometer errores del calibre del que acabo de leer, ¿es que están contemplados los mismos edificios en dos pliegos distintos!, pero es que nos parece mucho más grave que se persista en los errores, que no atiendan el ofrecimiento de nuestro Grupo para tratar de corregirlos dentro del Ayuntamiento; porque usted señor Alcalde no está desoyendo nuestra opinión, sino que está haciendo caso omiso a todas las advertencias que en distintos informes le hacen, tanto los Servicios Técnicos como los Servicios de Secretaría e Intervención. Repito, ya los Servicios Técnicos en su informe del día 15 de mayo del 2008 le advierten del incumplimiento del pliego de condiciones de la oferta de Limasa y en el expediente 1/2008 bis se lo vuelven a advertir de nuevo en el informe del 4 de febrero del 2010, donde dicen: “los Servicios Técnicos nos ratificamos en los informes emitidos en su momento”, y también Secretaría e Intervención, en la fecha del 29 de septiembre del 2009, en el 4 de febrero del 2010 y en el 5 de febrero del 2010, se refieren al hecho ineludible e incuestionable de que en el pliego de condiciones y prescripciones técnicas del expediente 18/2009 se contempla la limpieza de algún edificio municipal cuyo servicio ya estaba incluido en el contrato del expediente 1/2008 bis, y ustedes, señor Alcalde, yo entiendo que no pueden desoír estas advertencias de que se está pagando dos veces por la limpieza de los mismos edificios. Mire, la suma del importe de los contratos suscritos con Limasa, es de 333.812,64€ al año, es decir, aproximadamente 55,5 millones de pesetas anuales, y desde luego es una cantidad considerable y el primer interesado de que esto esté correctamente aplicado debiera ser usted, usted el primer interesado y también el resto de Concejales de su Grupo y por supuesto los Concejales de nuestro Grupo Municipal, todos tenemos que estar interesados en ello y por eso no podemos permitir que haya la más mínima duda al respecto, y créame que a la vista de la documentación que está en los expedientes, y a la vista de los distintos informes a los que hemos hecho referencia, existen evidencias de que estos contratos son manifiestamente

mejorables, y por ello solicitamos en nuestra Moción que se convoque un nuevo concurso. Vuelvo a repetir, nosotros queremos que este asunto se trate dentro del Ayuntamiento y creemos que es posible si todos colaboramos en su solución. Vuelvo a apelar a su buen juicio y a su responsabilidad para que lo podamos resolver dentro del Ayuntamiento; yo lamento de nuevo su postura porque creo que es de una irresponsabilidad evidente, porque ustedes no pueden crear un Ayuntamiento paralelo y tomar las decisiones sin contar con nadie, es cierto que ustedes gobiernan y deben de tomar las decisiones, que el pueblo les dio su voto para que ustedes lo hicieran, pero ustedes tienen órganos de asesoramientos tanto técnicos como jurídicos y económicos, y no pueden saltarse a la torera esos informes y esos consejos por muy profesionales de primera línea que ustedes se consideren; créanme si les digo que no tienen todos los conocimientos, que no son tan autosuficientes como ustedes creen para tomar las decisiones, que todos necesitamos de ayudas, de consejos, de asesoramientos, y lo mismo que no se puede aprobar una ponencia técnica de revalorización de los valores catastrales por decreto como usted hizo sin apoyarse en ningún informe técnico, tampoco se deben tomar unas decisiones como las que hoy tratamos haciendo caso omiso de los informes técnicos, porque se corre el riesgo de equivocarse como usted se equivocó cuando aprobó la ponencia técnica de los valores catastrales por decreto, y como se ha equivocado firmando unos contratos en cuyos expedientes existen tantos reparos en los informes de los distintos servicios municipales. La documentación que me han facilitado hoy, ¡que casualidad llegó ayer!, yo ahora no me la puedo leer, la leeré posteriormente, pero si que tengo aquí lo que ustedes acordaron en la Junta de Gobierno Local del día 30 de abril del 2010, que es la alternativa a lo que nosotros proponemos de que se resuelva y se convoque un nuevo concurso, su alternativa dice lo siguiente: “se va a requerir a la empresa adjudicataria Limasa para pedir aclaración de cuantas horas se limpiaba antes de la suscripción del contrato de las nuevas dependencias municipales y cuantas ahora, así como los nuevos contratos o ampliaciones hechas en los mismos; todo ello afín de revisar el contrato y mejorarlo”, bien aparte de que es una redacción lamentable, es que no entiendo lo que dice aquí; pero es que luego en la segunda parte dice: “Comunicar a la empresa Limasa Mediterránea, S. A., que debe limpiar todas y cada una de las dependencias municipales incluidas en los contratos suscritos”, ¡pero usted se cree que esto es un acuerdo de una Junta de Gobierno!, es decir, ante un pliego de condiciones donde ya le obligan al concesionario que se vaya a presentar donde están perfectamente estipulado todos los servicios que tienen que cumplir diariamente, semanalmente, dos veces por semana, etc., usted lo que le dice a la empresa ahora es que tiene que limpiar todas y cada una de las dependencias municipales incluidas en los contratos suscritos, ¡pero que broma es esta! ¡estaría bueno!, si le hemos adjudicado un contrato de limpieza de edificios y no estuvieran limpiándolos todos y cada uno de ellos, pero que broma es esta, de verdad que alucino al ver esto porque me parece de una total y absoluta falta de rigor, y una broma que sea su propuesta la de comunicar a Limasa que tiene que limpiar todas y

cada una de las dependencias municipales. Que ocurre, que Limasa no sabía que tenía que limpiar todas las dependencias municipales, eso se da por supuesto porque figura en los pliegos. No nos dan ninguna razón y se empeñan en mantener unos contratos a todas luces muy desfavorables por el Ayuntamiento y con fácil solución que es convocar nuevo concurso. Le repito, no entiendo ese comunicar a la empresa Limasa que tiene que limpiar todos y cada uno de los edificios, mire, el pliego de condiciones dice lo siguiente, para todos los edificios que antes he hecho mención para no repetirlos, “los servicios objetos del presente concurso se realizarán de forma diaria en todos los centros”, sabemos todos lo que significa eso, que se van a limpiar todos los días y todos los centros, esto está puesto en el pliego original por lo tanto no hay que decirle ahora a la empresa que tiene que limpiar todos los centros, ¿de que broma estamos hablando!, si eso está escrito y asumido por todos, asumido por la empresa cuando se presenta a concurso, y sigue diciendo lo siguiente: “a diario se efectuarán las siguientes tareas, barrido de porche, entradas, aulas, pasillos, etc., limpieza de pavimentos y zócalos, pasamanos, tiradores, etc., limpieza de puertas tanto si son de madera como de cristal, limpieza y fregado de los cuartos de aseos, sanitarios y espejos, vaciado y limpieza de papeleras, desempolvado general de mobiliario, limpieza de teléfonos, limpieza de cuadros y objetos de adorno, fregado y sellado de pasillos y puertas de accesos así como de todos los accesorios que hubiese en los mismos, aspirado de polvo en moquetas y alfombras, limpieza de mostradores, plataformas, pizarras, encerrados y escaleras, limpieza de mesas y pupitres, aireación y ventilación, barrido general de las dependencias”, todo esto en todos los edificios y todos los días, por lo tanto a que viene decir el convocar otro concurso para que amplíen, si esto lo tienen que hacer ya por el primer concurso en todos los edificios y todos los días. Señor Concejal, nosotros le pedimos que rectifique y convoque un nuevo concurso, y para comparar simplemente, nosotros teníamos también contratada la limpieza de los edificios municipales con una empresa externa, el importe de nuestro contrato total era 103.000€, y se limpiaban once edificios de estos que están aquí en la lista todos los días; su contrato total asciende a 333.000€, es decir el triple de lo que nosotros pagábamos por la limpieza, bien es cierto que ustedes en vez de once centros tienen catorce, pero esa es la comparativa, once entre catorce no es lo mismo 103.000€ entre 333.000€, no es la tercera parte de los edificios. Por lo tanto, si ustedes persisten en su actitud nosotros creemos que con esto y con otras decisiones que están tomando están perjudicando claramente a los intereses económicos de Torrijos, todo esto se une al sueldo que ustedes cobran de 31 millones de pesetas, más los pagos de juicios perdidos, los despidos improcedentes, más los 440.000€ por los vertidos contaminantes, y desde luego con esta actitud y esta forma de gobernar ustedes, señor Alcalde, nos están aproximando al colapso económico del Ayuntamiento de Torrijos. Por eso nosotros solicitamos en nuestra Moción que se considere la posibilidad de rescindir los contratos de acuerdo con la empresa y convocar un nuevo concurso público y donde nos den participación para la realización del pliego de condiciones y hasta su adjudicación. Desde luego no me vale la razón que me dio en la Comisión Informativa diciendo que si hacíamos esto iba a suponer el colapso de la gestión del Ayuntamiento, es decir, hacer un pliego de condiciones y convocar un concurso va a suponer que los Técnicos Municipales se carguen de trabajo para no poder atender

otras obligaciones municipales!, como digo, esto es una broma si es esa su razón que esgrimen, porque precisamente ahora van a sacar otro concurso para adjudicar la Radio municipal, con lo cual en el mismo trabajo se hace este otro pliego, además, está hecho no hace falta hacer mucho más. Por lo tanto, no encontramos ninguna razón objetiva para que se opongan a nuestra Moción, simplemente lo que pensamos es que ustedes no quieren dar su brazo a torcer, y quieren seguir manteniendo una situación que a todas luces es muy desfavorable económicamente para el Ayuntamiento de Torrijos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Voy a ser breve porque creo que el punto merece serlo, es que claro, después de que prácticamente una hora en la que uno habla y vuelve a darles vueltas y vueltas parece que al final tiene usted razón, pero es que no la tiene. Lo primero que le voy a decir es que le falla mucho la memoria señor Pérez Barajas, lo que usted dice que ocurrió en las elecciones municipales no es cierto, fue en las elecciones generales, ese muchacho no llevaba una camiseta que ponía matutano, ponía republicano, eso es lo primero, y le quiero recordar que la que intentó evitar que un ciudadano entrara al Colegio Electoral fue la señora Giner, acompañando al Alcalde el Presidente Provincial del Partido Popular el señor Arturo García Tizón, eso lo intentó impedir usted porque hablaba de coaccionar el voto, lo intentó. Para terminar, se lo he dicho ya alguna vez señor Pérez Barajas, lo que acaba de hacer usted es una de las cuestiones más desagradables que he visto en este Pleno, ha intentado mofarse del Grupo Popular por una acuerdo de Junta de Gobierno, a lo mejor cuando ustedes en el 2004 adjudican la limpieza de las dependencias municipales a una empresa, no hubiera venido de más que durante esos años le hubieran enviado ese mismo comunicado a la empresa recordándole que tenía que limpiar las dependencias municipales porque hay una trabajadora del Ayuntamiento en uno de esos once edificios municipales que fue subrogada a Limasa el día 3 de junio del 2008, es decir, nosotros a sabiendas de que había una irregularidad o posible irregularidad en unos de los centros se subroga, ¿quiere usted que vayamos al Archivo Municipal y recuperemos todos los contratos con que antigüedad estaba esta trabajadora en el Ayuntamiento de Torrijos?, ¿porqué limpiaba esta trabajadora una dependencia municipal incluida en el contrato de dependencias municipales del edificio de Plaza de España?, aquí hay personas que seguro que han estado en ese edificio, ¿porque esa persona limpiaba el edificio de Plaza de España!, cuando ustedes tuvieron la posibilidad, como ha hecho usted de ridiculizar una decisión de la Junta de Gobierno, podían haberle recordado a la empresa a la que ustedes adjudicaron que tenían que limpiar todos los edificios municipales, no lo hicieron, durante cuatro años se cometió una presunta irregularidad, y yo no he visto que ustedes pongan el grito en el cielo, ni nosotros hemos venido aquí a montar ningún espectáculo, ni con tres Mociones, ni peticiones de Comisiones Extraordinarias, eso fue una irregularidad como un templo señor Pérez Barajas.

Ejemplos de ustedes ninguno, ninguno, copio la frase de la persona que no me deja intervenir permanentemente. Por eso yo le pido de verdad, lo primero, no pierda memoria, no ponía matutano ponía otra cosa; ustedes intentaron impedir que entrara una persona en el Colegio Electoral, y ustedes contrataron a una persona que se subrogó por parte de este Ayuntamiento, no voy a decir el nombre pero la tienen en la documentación del 3 del junio del 2008, que estaba contratada en el Ayuntamiento de Torrijos para limpiar una dependencia que tenía la anterior contrata que llevaba la limpieza de las dependencias municipales.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Hombre, en la comparativa salen perdiendo, ya le la he hecho, si para limpiar once centros nosotros nos gastábamos 103.000€ al año y ustedes para limpiar catorce centros se gastan 333.000€, ya está la comparativa hecha. Yo comprendo que a usted no le guste hablar de estas cosas, pero esa trabajadora que usted dice, supuestamente, seguramente, era una trabajadora que se contrató para limpiar el pabellón deportivo de los institutos; que precisamente no estaba en la lista original que nosotros contratamos con al empresa Urbaser y después la contratamos a ella para que limpiara ese edificio que se incorporó posteriormente, y como digo, en la comparativa no tiene color. Si ustedes han entendido que me he querido mofar de las decisiones que toman, pido disculpas, pero no he intentado mofarme, solamente les digo que parece una broma que usted le tenga que decir a una contrata que esta sujeta a un pliego de condiciones y que ella ha firmado el contrato, le tenga que decir que tiene que limpiar todas y cada una de las dependencias municipales incluidas en los contratos suscritos, ¡por supuesto que debe cumplir eso!, como debe de cumplir que todos los edificios se limpien todos los días y no tres días a la semana o dos días a la semana, y luego en la ampliación de ese contrato es cuando se contrata esas otras horas que no estaban contempladas en el primero. Respecto a esto nosotros no tenemos nada más que decir, y si ustedes persisten en su actitud allá su responsabilidad.”

Tras varias intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación esta Moción, quedando desestimada por 8 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

* Se ausenta de la sesión el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 23:20 horas.

14º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS HORAS EXTRAORDINARIAS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2010.*

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS PARA SU DEBATE EN EL PLENO ORDINARIO DEL PRÓXIMO JUEVES, 13 DE MAYO DE 2010.

Durante el año 2009, el Ayuntamiento de Torrijos efectuó gran cantidad de abonos en concepto de horas extraordinarias a distintos trabajadores municipales.

Del análisis de los datos correspondientes, se deduce que en algunos casos se ha incumplido de forma notoria el Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Torrijos. Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Que por parte del Ayuntamiento de Torrijos se cumpla el Acuerdo Marco de los Funcionarios/as vigente, así como la normativa legal aplicable a los empleados públicos en lo relativo a servicios y horas extraordinarias.”

El señor Presidente de la Comisión cede la palabra al señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas exponiendo que el tema de dicha Moción se ha visto en la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado día 5 de mayo, y no lo consideran adecuado ante el incumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público, y el acuerdo marco de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos.

El Sr. Alcalde Presidente de la Comisión dice que el voto de su Grupo va a ser favorable a esta Moción.

Por la Presidencia se somete a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupo Municipales.”

* Se incorpora a la sesión el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 23:25 horas.

* Se ausentan de la sesión, los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín y D. Antonio Rodríguez López, siendo las 23:25 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Antes de iniciar el debate de la Moción decirle que estamos todos cansados porque el Pleno ha sido largo pero el Pleno tiene los puntos que tiene y cuando quien lo ordena, aparte de los dos turnos a los que estamos acostumbrados, da algún turno más pues los temas se pueden alargar. Si el punto, efectivamente, va por unanimidad podemos terminar antes del tiempo, supongo que lo haremos, pero no creo que la presidencia con ese decir que esto acaba a las doce pretenda coaccionar de alguna manera a los ponentes que están debatiendo, quiero pensar que no es así. La Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, que como bien ha dicho la señora Secretaria, en la Comisión fue votada por unanimidad por los dos Grupos, es una Moción que hace referencia a las horas extraordinarias desorbitadas, a nuestro entender, se estaban pagando a lo largo del 2009, horas extraordinarias que incumplían

cualquier acuerdo, tanto el Estatuto de los Trabajadores como el propio acuerdo del Ayuntamiento de Torrijos, eran unas horas extraordinarias que se acumulaban en dos personas y que habían llegado casi todos los meses a cobrar cuantías casi de 3.000€ o 4.000€, incluso había un par de días donde aparecían doce horas, que prácticamente hacía imposible que esas personas de forma extraordinaria si es trabajador del Ayuntamiento haya podido realizar las 12 horas. El Grupo Municipal Socialista lo denunció en público, y la denuncia del tema se hizo más o menos en el mes de noviembre y cual fue nuestra sorpresa pensando que el Ayuntamiento iba a tomar nota de lo que estaba ocurriendo, que en enero y febrero en los decretos que firma el señor Alcalde se vuelve a repetir la misma circunstancia, estos dos mismos operarios vuelven a acumular ochenta horas extraordinarias en enero, ochenta horas extraordinarias en febrero, cuantías que supone el llegar a cobrar más de 3.000€ cada uno. Les recuerdo que esas horas extraordinarias son las que tiene establecidas el Estatuto de los Trabajadores para el personal laboral a lo largo de todo un año, “no podrá realizar ningún trabajador más de ochenta horas al año”, para el tema de los funcionarios sabe usted que en su estatuto tienen, prácticamente, prohibidas las horas extraordinarias a no ser un caso muy excepcional. Por tanto, a nosotros nos parece una irregularidad muy importante, que había que denunciarlo, y que en ciertas formas está suponiendo una sangría de las arcas municipales. Yo coincido con mi compañero, que no están todo lo saneadas que deberían estar, sobre todo en el capítulo uno, más si tenemos en cuenta que en el capítulo uno estamos hablando de cerca del 60% del presupuesto, entre el 50% y el 60%. Dicho esto, señor Alcalde me alegro mucho que en la Comisión votarán a favor, pero a favor de una resolución, que como bien ha leído la señora Secretaria, hay quien dice que por parte del Ayuntamiento de Torrijos se cumpla el Acuerdo Marco de los Funcionarios vigente, así como la normativa legal aplicable a los Empleados públicos en lo relativo al servicio y horas extraordinarias, y le digo que me alegro mucho porque no quiero pensar que esta aprobación, este acuerdo, sea una mofa más a los ciudadanos de Torrijos o a este Pleno o a este Grupo político; que lo que aprobamos hoy esté en el ánimo del señor Alcalde en llevarlo a rajatabla, y cuando comprobemos esos decretos de Alcaldía que se firman a final de mes, podamos ver que efectivamente se están cumpliendo ese acuerdo, porque si no es así, pues no solo va a decepcionar a sus votantes si no también a todos los torrijeños, que unos de forma directa y otros indirecta le tienen a usted por Alcalde. No se a que llama usted “Concejal de primera”, porque no acabo de entender a que viene esas risotadas que usted se pega. Como le he dicho, es muy importante que hayan votado a favor de esta Moción, pero me parecerá más importante que a partir de este momento este acuerdo cumpla la reglamentación y no tengamos que volver a insistir en esa bochornosas nóminas, que mientras otros no están cobrando nada o cobran el sueldo mínimo interprofesional, ¿ese que contrata usted con el plan de choque a través de las ayudas que le vienen de la Junta y demás!, otros se estén llevando estos sueldos millonarios, que encima son discriminatorios con otros operarios de este Ayuntamiento.”

* Se incorporan a la sesión, los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín y D. Antonio Rodríguez López, siendo las 23:33 horas.

Tras la intervención de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación esta Moción, quedando aprobada por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

15º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde pregunta a los señores Concejales si tienen algún ruego que hacer. No habiendo ninguno, el Sr. Alcalde dice a los señores Concejales si tienen alguna pregunta que hacer.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, hace la siguiente pregunta: *“Supongo que hoy no me podrá contestar, pero me gustaría saber cuanto le ha costado al Ayuntamiento de Torrijos y en que forma ha colaborado dicho Ayuntamiento en el evento organizado en Torrijos llamado “J. P. Rock”.*

El señor Alcalde le dice que se le contestará convenientemente en el próximo Pleno Ordinario.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintitrés con cuarenta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,